

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Pladea

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

2021-2025

FACULTAD DE NUTRICIÓN XALAPA

Región: Xalapa

Titular: **Dra. María Graciela Sánchez Montiel**

07 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Miguel Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretaría Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaría de Desarrollo Institucional

Dra. María Graciela Sánchez Montiel
Directora de la Facultad de Nutrición Xalapa

Participantes:

Gabriela Páez Huerta
Secretaría de Facultad

Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros
Consejero Maestro

Elizabeth Montano Tapia
Coordinadora de Coordinaciones de academias.

Laura Elena Guadalupe Sobrino Valdés
Coordinadora de Tutorías

Issa María Ramírez González
Coordinadora de Evaluación del Plan de Estudios Xalapa

Coordinadoras de Academias:

Rosario Rivera Barragán
Edith Yolanda Romero Hernández
Krystal Dennicé González Fajardo
Marcela Rosas Nexticapa
Martha Elsa Siliceo Viveros

Profesores de Tiempo Completo:

María del Carmen Acosta Cervantes
Catalina Cervantes Ortega
Virginia del Socorro Mateu Armand
María Magdalena Álvarez Ramírez
Susana Sánchez Viveros
Luz del Carmen Romero Valdés

Investigadores de Tiempo Completo:

Aleph Alejandro Corona Morales
Victoria Eugenia Bolado García

Técnicos Académicos:

Laura Benítez Coeto
Karla Guadalupe López Murrieta

Profesores y Profesoras de Asignatura:

Patricia Hernández Vásquez
Miriam Celia Pérez Juárez
Nancy Ramírez Aburto
Livia Natalia Zamora Contreras
Doralí Aguilar Sánchez
Marilú Domínguez Pantoja
Laura Iveth Pérez Cruz
Oscar E. Rodríguez Montes
Rafael Fernández Demeneghi
Elena Mariot Ricaño Polo

Datos de contacto

Médicos y Odontólogos S/N
Unidad Magisterial C.P. 91010
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 815 34 21
Conmutador. 842 17 00, 842 27 00
Ext. 16151

grsanchez@uv.mx
www.uv.mx

Contenido

Introducción	1
01. Contexto.....	3
1. Docencia e Innovación Académica	3
2. Investigación, posgrado e innovación.....	5
3. Difusión de la ciencia y la cultura y extensión de los servicios.	6
4. Administración y gestión institucional.....	7
5. Transversalización de los Derechos humanos y la Sustentabilidad.	8
a) Principales logros alcanzados:	10
b) Grandes desafíos	11
6. Planeación	13
Misión y visión al 2025	14
Misión	14
Visión.....	14
Valores y principios.....	15
Objetivos, metas y acciones.....	19
I. Eje Derechos Humanos.....	19
Eje 2. Sustentabilidad	39
Eje 3. Docencia e Innovación	56
Eje 4. Investigación e Innovación.....	83
Eje 5. Difusión de la Cultura	91
Eje 6. Administración y Gestión Institucional	98
Referencias	110

Introducción

Considerando el Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una Transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, mismo que surge de la propuesta inicial del señor Rector Dr. Martín G. Aguilar Sánchez y que después de varias consultas con docentes, investigadores, funcionarios, administrativos y estudiantes quienes emitieron propuestas para la consolidación de dicho programa de trabajo. Considerando los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional y tomando en cuenta además el Plan de trabajo 2021-2025 de la Secretaría Académica y alineado al Plade de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud es como se logra integrar este documento, con el objetivo de hacer una planeación estratégica con objetivos, metas y acciones que se puedan alcanzar a corto, mediano y largo plazo en la Facultad de Nutrición de la Región Xalapa.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad de la Universidad Veracruzana, las Facultades o entidades académicas, dependen de la Dirección General de Área quien a su vez depende y se rige por la Secretaría Académica para cumplir con sus funciones y seguir los acuerdos y se apliquen las políticas que se mencionan en la Ley Orgánica y las que fije el Rector en materia académica.

Este documento se ha elaborado considerando de primera instancia la elaboración de un diagnóstico situacional de esta entidad académica para lo cual desde la Dirección de Facultad se diseñó un documento Excel donde los académicos reportaron datos relevantes con relación a docencia, investigación, vinculación y gestión académica para tener datos actuales de lo que se ha realizado y a partir de ese análisis, estar en condiciones de detectar problemas y limitaciones que puedan impedir el cumplimiento de las funciones y el buen desarrollo de las actividades, así como también detectar las áreas de oportunidad para determinar las acciones, estrategias y recursos que se necesitan para el logro de las metas planteadas.

Se convocó a profesores e investigadores quienes en trabajo colegiado y después de varias sesiones de trabajo, contribuyeron al planteamiento de objetivos, metas y acciones basados en el Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una Transformación integral*.

En este mismo documento se encuentra la misión y visión que denota hacia donde debe dirigirse la Facultad de Nutrición al 2025 y se plantean objetivos, metas y acciones alcanzadas en el 2022 y las que se alcanzarán en los años 2023, 2024 y 2025.

Con este Plan de Desarrollo de esta Entidad Académica se pretende atender las necesidades ahí planteadas, atender los problemas que tiene la comunidad universitaria y lograr una mejor organización de las tareas que se deban hacer, para lo que se contará con una planeación para dar seguimiento a las actividades, así como realizar las evaluaciones de los resultados que se vayan obteniendo, con lo cual se estará en condiciones de detectar a tiempo cualquier situación que favorezca que no se estén logrando los objetivos y de esta forma plantear las estrategias que se requieran para obtener el resultado que se ha planteado a lo largo de los ejes rectores de este plan de desarrollo.

01. Contexto

A la fecha, la Facultad de Nutrición Región ha egresado 43 generaciones, cuyos profesionistas se encuentran laborando en lo extenso de la República Mexicana y un pequeño porcentaje en el extranjero, de acuerdo al último seguimiento de egresados la mayoría ejercen la profesión desempeñando funciones en el área de Nutrición Clínica ya sea en instituciones de salud o en consulta privada, otros en el área de Salud Pública en diversas instituciones inmersas en el sector social y productivo, algunos se encuentran laborando como docentes en diversas universidades y en menor proporción en la industria alimentaria sobre todo, en el área comercial promocionando productos alimenticios.

El plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición ha sufrido cuatro modificaciones: en 1977, 1979, 1990, 2002 (Modelo Educativo Integral y Flexible) y la última en 2017 que es el que opera actualmente.

El Programa educativo ha sido evaluado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES en 2004 y en 2006 con el nivel I y el 100% de recomendaciones atendidas. Y por el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, (Concapren) en 2008, 2014 y 2019 en el cuál se recibieron dos recomendaciones en la Categoría 1. Personal Académico, ocho recomendaciones en la categoría 2 de estudiantes y una recomendación en la categoría 3. Plan de estudios. Para atender las recomendaciones, se elaboró el Plan de mejora y se espera la retroalimentación, en su caso atenderlas y sea enviado al organismo acreditador, se ha trabajado en el mantenimiento de la calidad y en la recopilación de evidencias de todas las categorías con apoyo de los integrantes de la Comisión de Acreditación quienes han reunido documentos probatorios y evidencias de julio 2019 a la fecha, documento que se debe enviar anualmente a Concapren a partir de que se recibe la notificación de Programa Acreditado, sobre el avance de seguimiento y atención a recomendaciones al organismo acreditador, así como el trabajo continuo en la recopilación de evidencias para el siguiente proceso de Acreditación que será en el 2024.

I. Docencia e Innovación Académica

El programa educativo cuenta con tres acreditaciones por el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología A.C. (Concapren), la más reciente es de diciembre de 2019 con vigencia a diciembre de 2024. Se está trabajando constantemente en el mantenimiento de la calidad del Programa Educativo.

La Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuenta con dos estudiantes inscritos, concluyen sus estudios de posgrado en julio 2022. Al perder la mención de calidad la pasada convocatoria de 2021 ya no se apertura y solo se espera que concluya esta generación, se valorará la posibilidad de reabrir la trabajando arduamente aprovechando que hay profesores de tiempo completo y con grado de doctor, así como otros más que se están formando para adquirir el grado.

Con respecto a la licenciatura, actualmente se está trabajando en la evaluación de programas educativos de experiencias educativas que contienen el Plan de Estudio 2017, con miras al rediseño curricular en cuanto se pueda hacer el seguimiento de egresados de las dos primeras generaciones, una de las cuales está por concluir su servicio social, con el objetivo de evaluar la pertinencia de la estructura curricular a fin de que los estudiantes respondan al mercado laboral y a los cambios sociales que se presentan y de ahí hacer una evaluación para comenzar el trabajo de rediseño curricular del plan 2017.

En el mismo sentido, de acuerdo al Plan de trabajo 2021-2025 del Sr. Rector, en el cual se contempla la necesidad de nuevas reformas al modelo educativo derivado de los ajustes que se hicieron en las actividades de docencia por la crisis por COVID – 19 que generó la necesidad de desarrollar modelos híbridos, por lo que surge la necesidad de evaluar el modelo así como las competencias de los docentes en el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC's), en dicho documento se propone que los horarios de clases sean sujetos a las necesidades de estudiantes y no de los intereses personales de profesores. De igual forma, el modelo debe ajustarse al objetivo de transversalizar los derechos humanos y la sustentabilidad.

Una de las fortalezas de esta entidad académica son los tres cuerpos académicos, el de Nutrición, Salud y Educación (UV-CA 231) consolidado y dos en estatus de “en consolidación”, Estilos de vida saludables (UV-CA 437) y el de Investigación en Biomedicina y Nutrición (UV-CA 387), mismos que contribuyen constantemente en la Divulgación de sus investigaciones, en el periodo de agosto 2021 a julio 2022, se tiene registro de 14 artículos publicados en revistas incorporadas a plataforma ISI Web of Science, 10 artículos en revistas reconocidas en el Padrón del CONACYT, 29 artículos de divulgación

científica publicados en plataformas digitales como ResearchGate, SCI-Datebase, y Google Academic entre otros.

Por otro lado, la planta académica está integrada por un promedio de 47 académicos en el periodo reportado, incluyendo los técnicos académicos, de los cuales 72.3 % son mujeres y 27.7% son hombres. De ellos, 44.6 % son de tiempo completo incluyendo a los 3 investigadores y a técnicos académicos y 55.3 % son académicos por horas. Siendo sus funciones principales la docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios y la tutoría. Del total de académicos el 29.8 % participan en el Programa de estímulos al desempeño académico (Prodep).

Del total de profesores de tiempo completo (PTC), el 100% tienen actividad de docencia, el 93.6 % cuentan con algún posgrado de estos, 38.4 % tiene doctorado, 53.2 % cuentan con maestría y 2% tienen una especialización. El trabajo conjunto que se ha generado es de mayor participación con un buen número de proyectos de investigación, y si bien se tiene una planta académica de calidad y pertinente, el relevo generacional en esta entidad académica se ha dado gradualmente, en la actualidad el 2% de PTC tienen 30 años o más de servicio y un 12.8 % se encuentra entre los 25 y 29 años de servicio y el 85.2 % tienen menos de 25 años de trabajo laboral en la Universidad Veracruzana.

2. Investigación, posgrado e innovación

Actualmente la Facultad de Nutrición cuenta con 14 académicos reconocidos con Perfil Deseable por el Programa para el desarrollo Profesional Docente (Prodep) de la SEP, lo que significa el 66.7% del total de PTC con este reconocimiento. Así mismo 4 académicos están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) dos con nivel I y dos candidatas. La participación de los investigadores en la docencia es una actividad que se ve reflejada en 4 experiencias educativas, de las cuales 2 son de la licenciatura y 2 de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MSAN). Los mismos investigadores han atendido a 73 tutorados en licenciatura y 2 de la MSAN.

Con respecto al acompañamiento a estudiantes a través del programa de tutorías, en la licenciatura se cuenta con 31 tutores atendiendo actualmente en promedio a 508 estudiantes y todos tienen asignado a un tutor, lo que representa el 100% de atención tutorial, de los

cuales se atendieron 432 lo que representa el 97.1% de atención tutorial, 2.9% no asisten a tutorías, del total de estudiantes 22 fueron reportados en riesgo académico lo que representa 4.3 %. El promedio de evaluación del desempeño del tutor es del 90.13%. Por el momento hay un alumno que es monitor.

Para el trabajo de planeación de actividades y mantenimiento de la calidad educativa, hay cinco academias por área de conocimiento, las cuales son: Nutrición esencial, Nutrición Clínica, Nutrición en Salud Pública, Administración en Nutrición, Ciencias de los alimentos y Academia Integradora y transversal, mismas que han trabajado en la actualización de programas educativos, contenidos, manuales y prácticas esenciales, así como el trabajo colaborativo en la planeación y evaluación de su práctica docente con sus pares académicos con el objetivo de mantener la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

3. Difusión de la ciencia y la cultura y extensión de los servicios.

La divulgación del conocimiento se dio a través de la publicación de diversos artículos en revistas, en total fueron 53 artículos publicados, 17 investigaciones fueron registrados en el Sistema de Registro de Investigaciones (SIREI) donde participan 22 académicos y 15 estudiantes de los cuales 2 son de doctorado.

Con relación a programas de vinculación social por la situación de pandemia se dio atención a la población que solicitó consultas de nutrición en línea, en total fueron 350 consultas en el turno matutino y 271 consultas en el turno vespertino dando un total de 621 consultas, los pasantes en servicio social hicieron infografías relacionadas con temas de salud y orientación alimentaria que se subieron a la página web de la Facultad. En el mes de junio se asistió a una feria de la Salud organizada por la Escuela de Bachilleres Constitución con el apoyo de dos pasantes en servicio social quienes atendieron a un promedio de 150 estudiantes que se acercaron al módulo de atención para solicitar información relacionada con temas de nutrición, elaboraron diferentes folletos informativos que se les entregaron a los asistentes que lo solicitaron.

Así mismo, se firmó un convenio de vinculación con la Delegación Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social para hacer prácticas clínicas y servicio social, siendo

éste último que se ha gestionado. Están en proceso de firma otros dos convenios, estos con carácter de específico, uno con el DIF Municipal y otro con el Banco de alimentos Maná.

4. Administración y gestión institucional

En consecuencia, a partir del 21 de abril del 202, en el marco de la autonomía universitaria, la Universidad se ve obligada a seguir procesos de revisión estructural y sistémica de la normatividad universitaria, por lo mismo, surge la necesidad de crear un proyecto de Ley Orgánica armonizado con las leyes constitucionales y convencionales para proteger el derecho a la educación superior.

Esta entidad académica, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas se sujeta a lo que le sea otorgado por la Secretaría de Finanzas y Planeación basado en los techos presupuestales que le sean otorgados, de los cuales se hace distribución para docencia, investigación, apoyo académico y operación y mantenimiento de la planta física. La planeación se hace a partir del 2021 en un esquema de Presupuestación basado en resultados (PbR), lo que antes era el Programa Operativo Anual (POA). El PbR se planea para ejercer el presupuesto asignado para el logro de resultados concretos, considerando el recurso asignado por la Universidad.

A partir del 2022, se plantea la necesidad de buscar que el presupuesto con el que se cuenta, sea incrementado a través de fuentes de financiamiento alternas, es decir, se hará énfasis en la importancia de generar recursos mediante la gestión y ejecución de diferentes estrategias a nivel licenciatura como son: cursos, diplomados, talleres con costo para recaudar fondos económicos que coadyuven en el mejoramiento de la práctica docente y se puedan comprar equipos, material antropométrico o el que se requiera, en beneficio de los estudiantes en formación. De igual forma se concientizará a los profesores que realizan investigación sobre la relevancia de participar en concursos y convocatorias a nivel nacional para la obtención de recursos que redundarán en beneficio de ellos como docentes e investigadores y del Programa Educativo.

Todas las actividades que se realizan se encuentran alineadas a los lineamientos que marca la Dirección General de Transparencia y rendición de cuentas que la Universidad ha implementado, se ha hecho y se seguirán cumpliendo cabalmente todo lo solicitado en la normatividad, además de la transparencia en el acceso a la información y protección de datos

personales se pretende, la Universidad Veracruzana sea un referente a nivel nacional entre las IES del país en este tema de gran relevancia y como entidad académica se apoyará y trabajará en ello.

Con relación a infraestructura se cuenta con 10 aulas donde se imparte docencia, un aula de maestros, se comparten cuatro laboratorios con las Facultades de Bioanálisis, Medicina y Odontología y son: laboratorio de Bioquímica y bases moleculares, Química, Análisis de alimentos y el laboratorio de microbiología, además de compartir nueve laboratorios de enseñanza que se encuentran clasificados en orden alfanumérico. Los laboratorios exclusivos de esta Facultad son cuatro: Laboratorio de Dietología y Tecnología de Alimentos, Laboratorio de Evaluación del Estado de Nutrición, Laboratorio de Química y Nutrición y Laboratorio de Investigación Genómica y Fisiológica, además se cuentan con otros espacios compartidos como es el centro de cómputo y el Aula Magna.

Actualmente se tienen dos aulas híbridas y se hará gestión con el objetivo de tener aulas modernas y actuales acorde a los avances tecnológicos que sean en beneficio de la comunidad educativa en la mejora del proceso enseñanza aprendizaje. Por otro lado, actualmente es una necesidad poder contar con mayor cantidad de aulas, ampliar el laboratorio de Evaluación del Estado de Nutrición así como de la red de internet eficiente que llegue a todas las aulas y cubículos de profesores para garantizar la cobertura del servicio a la totalidad de la matrícula, a profesores y administrativos, que contribuya el mejoramiento de la calidad educativo, además de que dentro del Plan de Trabajo 2021-2025 del Sr Rector, se contempla la necesidad de ampliación de matrícula en toda la Universidad, este será un tema a considerar.

5. Transversalización de los Derechos humanos y la Sustentabilidad.

Actualmente la Universidad cuenta con programas universitarios de inclusión y atención a la violencia de género mismos que se promueven constantemente por lo cual, en el actual Programa de trabajo se transversalizan estos programas con el objetivo de atender en estos aspectos tanto a estudiantes como a toda la comunidad universitaria.

Se ha considerado también establecer las políticas internas y programas de sustentabilidad mismo que tiene su línea histórica que data del año 2005 donde se empezó con la gestión de diferentes vinculaciones, inició con la firma de la Declaración Talloires que aborda las responsabilidades sociales de la educación superior, de tal forma que en el transcurso de los años se ha transitado hacia la creación en el 2010 del primer Plan Maestro para la sustentabilidad cuyo objetivo general fue “aplicar las políticas académicas y administrativas que procedan de acuerdo con la normatividad vigente, a fin de poner en marcha el sistema de manejo ambiental de la institución, así como fortalecer la dimensión ambiental de la sustentabilidad en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación”. Y así, en 2020 se presentó el segundo Plan Maestro para la Sustentabilidad 2030 donde se plantea la articulación de las funciones universitarias de educación para la vida, investigación e incidencia, vinculación y comunicación, así como todo lo necesario para lograr que se promueva entre la comunidad universitaria el manejo adecuado de residuos, contribuir con acciones para lo que ocasiona el cambio climático.

Por todo lo anterior, es necesario la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad en las acciones y prácticas cotidianas de la Universidad para contribuir a la conservación del planeta que tanto lo necesita, en ese sentido, esta Facultad organizó un Simposio con motivo del día del nutriólogo en enero 2022, en el cual se abordaron temas de sustentabilidad y de inclusión, y se está trabajando en el II Congreso Internacional donde dos de los ejes temáticos giran alrededor de la sustentabilidad, la inclusión y derechos humanos con el objetivo de crear espacios de reflexión donde los profesores y estudiantes para ir sensibilizándolos sobre la importancia de estos temas para que al egresar sean los promotores, creen políticas y programas en beneficio de la población y del planeta.

En el aspecto académico se está trabajando en la creación del doctorado en Investigación en Nutrición, donde se planea trabajar en una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que verse sobre el tema de la Sustentabilidad y que de ahí emanen profesionales que ayuden en los problemas de salud que aquejan a la población.

Haciendo un análisis de lo que se ha trabajado en los últimos años se tiene identificado los principales logros alcanzados, así como los retos que se tienen para los próximos años y se mencionan a continuación:

a) Principales logros alcanzados:

- El Programa Educativo de la Facultad de Nutrición recibió el reconocimiento a la Calidad educativa, con la reciente Acreditación por CONCAPREN para el periodo comprendido del 13 de diciembre 2019 al 14 de diciembre de 2024.
- Se cuenta con un instrumento institucional de evaluación diagnóstica para los estudiantes de nuevo ingreso que identifican sus conocimientos y habilidades.
- Los programas de la licenciatura en nutrición incorporan aspectos de flexibilidad e innovación en donde se plantean proyectos educativos innovadores. En ellos se clarifica el ideario de la Facultad.
- El Servicio Social y las Prácticas estudiantiles permiten a alumnos fortalecer su formación para alcanzar el perfil de egreso, contribuyendo además a los problemas de salud de la sociedad.
- Planta académica con profesores habilitados con Maestría y Doctorado en las áreas afines a la nutrición, de los cuales 21 profesores son PTC, y el 66.7 % tienen perfil PRODEP. Todos los PTC tienen a su cargo coordinaciones y algunos tienen Comisiones externas que dan apoyo y realce en las tareas de docencia, investigación, gestión y vinculación y extensión de los servicios.
- Existen convenios macro de colaboración con Instituciones del Sector Salud y con el sector Social y Productivo e instituciones educativas.
- El programa de Tutorías opera de tal forma que el 100% de estudiantes reciben atención por su tutor. Se asignan apoyos a estudiantes de escasos recursos a través de becas de manutención, de la Fundación UV entre otras. A estudiantes de nuevo ingreso se les induce a través del programa “Conoce tu Universidad”.
- La Facultad promueve actividades de cultura, arte, artísticas y de divulgación científica como parte de la formación integral del estudiante, la cual se hace a través de diferentes medios de divulgación como la página web, pantallas de información, uso de redes

sociales donde se dan a conocer los eventos a la comunidad universitaria. Se ofrecen ferias de la salud a la comunidad universitaria y a la sociedad, además de la realización de foros multidisciplinarios con especialistas destacados en la Nutrición

- Los alumnos sobresalientes son distinguidos con Notas Laudatorias con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad, cumpliendo con esto la normatividad de la Institución.
- Se da promoción de equidad de género, inclusión, sustentabilidad en los programas de las experiencias educativas. Hay una maestra y una alumna recientemente elegida en Junta académica, que tienen la representación de la Comisión de Equidad y Género de la Facultad.
- Las acciones que lleva a cabo la Facultad son bajo el enfoque de planeación estratégica que rige en la Universidad Veracruzana actualmente.
- La administración de recursos se hace en apego a la normatividad institucional, manteniendo las condiciones de eficiencia y eficacia lo que garantiza el sano ejercicio presupuestal. Se hace rendición de cuentas continua y permanentemente del ejercicio presupuestal de la Facultad fortaleciendo la transparencia en el manejo de los recursos.
- Funcionamiento del Comité Promejoras con participación activa de estudiantes que permiten la actualización, renovación y mejora continua de infraestructura y mobiliario y equipo para las actividades docentes y de investigación.
- Aprovechamiento del 100% de los recursos externos de PFCE y Prodep que contribuyen al fortalecimiento de las actividades académicas dentro de la Facultad.
- Incremento de proyectos autofinanciables que permiten la obtención de recursos financieros para fortalecer el logro de objetivos y metas.

b) Grandes desafíos

- Internet inalámbrico en todas las aulas y espacios abiertos.
- Existe la necesidad de incrementar el número de aulas para docencia.
- Incrementar y asegurar la calidad del programa educativo.
- Promover la innovación dentro de la Facultad con académicos y alumnos.

- Trabajar en el programa de doble titulación en colaboración con instituciones nacionales e internacionales.
- Promover la creación de un Doctorado en investigación en nutrición, debido a que la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional ha tenido poca demanda y no se logró incorporar al PNP, actualmente opera con dos estudiantes.
- Promover la oferta de cursos que puedan registrarse en AFEL para estudiantes de otros programas educativos, emanados de esta facultad.
- Estructurar algunos programas educativos que sean factibles para ofertarse en línea.
- Gestionar el incremento de la plantilla docente para la Licenciatura en Nutrición e incentivar a los PTC para que aumenten la producción académica y la publicación de artículos en revistas de alto impacto nacionales e internacionales.
- Promover entre estudiantes y la plantilla docente la movilidad académica, así como la participación de académicos externos como invitados o participantes en los programas educativos de la Facultad.
- Apoyar a los PTC en lo que requieran para su ingreso al SNI.
- Promover el registro, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación y que sus productos sean publicados en revistas de alto impacto. Así como también promover la divulgación de las investigaciones en diferentes eventos académicos.
- Fortalecer con acciones precisas los hábitos de estudio y de lectura de textos entre los estudiantes.
- Establecer estrategias para mejorar el estado de salud de la comunidad universitaria de la Facultad de Nutrición.
- Sistematizar el seguimiento de egresados de la Facultad y aprovechar los resultados obtenidos en beneficio de la mejora continua de los programas educativos.
- Promover la necesidad de tener la certificación del idioma inglés en académicos y estudiantes.
- Promover las actividades de cultura, arte, artísticas y de divulgación científica como parte de la formación integral del estudiante, que por la pandemia los alumnos no han asistido, promoverlas a través de diferentes medios de divulgación como la página web,

pantallas de información, uso de redes sociales donde se dan a conocer los eventos a la comunidad universitaria.

- Organizar ferias de la salud a la comunidad universitaria y a la sociedad, además de la realización de foros multidisciplinarios con especialistas destacados en la Nutrición
- Administrar de manera eficiente los recursos del fondo ordinario que son limitados para la operación diaria de los programas académicos de la Facultad. Así como, incentivar a la plantilla docente para la obtención de recursos obtenidos a partir de proyectos de generación del conocimiento que fortalezca tanto a los cuerpos académicos como el desarrollo de proyectos de investigación y en consecuencia se refleje en el Programa educativo.
- Gestionar la creación de rampas y elevadores en los espacios físicos, la capacitación a profesores en caso de tener estudiantes con debilidad visual o auditiva, para dar cumplimiento a las políticas de inclusión. Así como, la habilitación de espacios físicos para la implementación de espacios deportivos para la comunidad universitaria como es: una vitapista alrededor de la Unidad de Ciencias de la Salud y un pequeño gimnasio con regaderas.
- Falta de espacios físicos y equipo para que los estudiantes puedan hacer uso de las tecnologías de información y la comunicación: conexiones a sus computadoras, internet en todas las aulas. Así como la adquisición de software especializado en el área de nutrición y estadística para la enseñanza.

6. Planeación

Este documento se integró tomando como base los ejes y temas planteados en el Programa de Trabajo 2021 - 2025. Por una transformación integral y lo dispuesto en el Plade 2021 – 2025 de la Dirección General del área Académica de Ciencias de la Salud y con el apoyo de profesores adscritos a esta Facultad de Nutrición.

Considerando que en toda organización para el logro de los objetivos y metas planteadas es imprescindible que se considere a la organización como un proceso administrativo, que permite planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades y los

recursos con los que se dispone, lo cual se logra cuando todo el personal involucrado se suma para el logro de las metas basado en el conocimiento del mismo, además de involucrarse en todos los procedimientos y se sabe cómo desarrollar la gestión, para una buena toma de decisiones que lleven al logro de las metas institucionales. Por lo cual, es de suma importancia hacer la planeación de todas y cada una de las actividades para lograr los mejores resultados en esta administración.

Misión y visión al 2025

Misión

La Facultad de Nutrición de la región de Xalapa es una entidad académica de educación superior cuya finalidad es la formación integral de profesionales cualificados con reconocimiento por su capacidad científica, tecnológica e innovadora para atender condiciones de nutrición y salud que mejoren la calidad de vida de la población, en un entorno ético, con equidad, sentido humanista e inclusivo, cultura de paz y responsabilidad social; con apego al marco legal, comprometidos con el desarrollo sustentable y socialmente pertinente.

Visión

Es una entidad académica con reconocimiento de calidad líder en el campo de la nutriología, con prestigio nacional e internacional, que contribuye con sus funciones sustantivas de manera articulada y armónica en la mejora continua de sus procesos académicos, que fortalecen la formación de profesionales de excelencia, con competencias propias de la disciplina y pertinencia social, a fin de incidir en la nutrición, salud y calidad de vida de la población, en congruencia con las políticas, valores y principios institucionales.

Valores y principios

Código de Ética de la Universidad Veracruzana, aprobado por el Consejo Universitario General en la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2016, agrupa los valores y principios que rigen a la Universidad como institución de educación superior pública responsable de la plena realización del derecho a la educación superior.

El Código tiene entre sus propósitos el orientar la conducta, mejorar la convivencia, construir una cultura de paz, consolidar la responsabilidad social y servir como apoyo a los integrantes de la comunidad universitaria para encauzar, reflexionar y resolver conflictos de carácter ético en la realización de las funciones sustantivas universitarias.

Dada la trascendencia de los valores y principios éticos para las políticas institucionales, para el logro de objetivos y el desarrollo tanto de la nación mexicana como de la sociedad veracruzana, se transcriben a continuación los valores y principios que rigen el quehacer universitario de la máxima casa de estudios de Veracruz con el objetivo de que estos se encuentren siempre presentes en la ejecución de este Programa de Trabajo 2021-2025.

Dignidad

La dignidad conlleva el reconocimiento de que todas las personas son valiosas en sí mismas y merecen respeto. Un respeto que no está condicionado a ninguna circunstancia y que implica que las personas no deben ser tratadas como objetos o como medios para la consecución de cualesquiera fines.

Igualdad y no discriminación

La igualdad es un principio ético y jurídico reconocido universalmente que comprende la prohibición absoluta de discriminación de las personas, por acción u omisión, por cualquiera de los motivos prohibidos en la Constitución Federal o en los tratados internacionales de los que México sea parte o por cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

Libertad

La libertad es la capacidad de autodeterminación de las personas que no tiene más límite que los derechos de terceros. Es un valor toral en la vida universitaria, pues sin ella la crítica, el debate argumentado, la creatividad, la formación de ciudadanía y la identificación del error, la falacia o la mentira son simplemente impensables.

La responsabilidad implica cumplir de forma diligente con todos los deberes que nos son exigibles en virtud de las funciones que realizamos, así como el tener que responder por los efectos que generen nuestras decisiones y acciones.

Solidaridad

La solidaridad como valor conlleva comprender la relación recíproca o de interdependencia existente entre los seres humanos y se expresa a través de la capacidad que desarrollamos para sentir empatía con otros y para ayudarlos en momentos difíciles o en cualquier situación en la que requieran de apoyo. La solidaridad conlleva un sentimiento de unidad en el que se traspasa el simple interés personal y se busca alcanzar metas o intereses comunes.

Democracia

La democracia más allá de una estructura jurídica y de un régimen político, constituye una forma de organización social en la que todos sus miembros son libres e iguales y en la que las relaciones sociales se establecen en un marco de protección de las libertades y de los derechos humanos, así como de la búsqueda del mejoramiento constante de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas.

Respeto

El respeto implica el reconocimiento de la dignidad humana y un comportamiento fundado y acorde con tal principio. La diversidad sexual, cultural, generacional, étnica, lingüística, de género y de pensamiento, entre otras de sus posibles expresiones, son una riqueza para el ser humano. Expande sus posibilidades para comprender el mundo que le

rodea, lo aleja del dogmatismo y evita que la falsa uniformidad lo atrape en la rigidez del autómata.

Seguridad y cuidado

La seguridad de las personas debe ser entendida como una noción que promueve el respeto y la protección de sus derechos humanos, como un derecho fundamental a vivir en libertad y con dignidad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos los derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano. La seguridad de las personas conlleva una responsabilidad personal respecto a uno mismo y en relación con quienes nos rodean y requiere de la virtud humana del cuidado para hacer bien las tareas que tenemos encomendadas y para asistir a otros en los estados o casos de necesidad.

Honestidad

La honestidad implica un comportamiento recto, probo y honrado. Ser una persona honesta conlleva hablar con la verdad y de forma sincera, ajustar el propio comportamiento a las normas éticas y de conducta y no apropiarse del esfuerzo, mérito o trabajo de otras personas o de todo aquello que no le pertenezca.

Integridad

La integridad de las personas supone la concordancia entre sus pensamientos, sentimientos y acciones, es actuar en consonancia con lo que cada uno dice o considera importante en la vida sin afectar los derechos de otras personas.

Equidad

Es un principio ético que busca la justicia en la igualdad, que pretende avanzar en la construcción de una sociedad o comunidad más justa, en la que la aplicación absoluta del principio de igualdad no se traduzca en injusticia al no tener en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos. Por ende, los miembros de la comunidad universitaria han de reconocerse como iguales y dispensarse un trato acorde con tal reconocimiento, pero también deben tener en cuenta las diferencias existentes entre ellos a

fin de introducir los ajustes que sean necesarios para que el trato en igualdad no constituya una injusticia.

Imparcialidad

Ser imparcial implica mantener estricta distancia de las partes en un conflicto a fin de que ninguna de ellas influya en la decisión que deba adoptarse en el marco de la legislación y normativa aplicable.

Objetividad

Ser objetivo conlleva separar los sentimientos y las formas de pensar personales de los conflictos y situaciones bajo nuestra competencia.

Independencia

Ser independiente exige que, al momento de asumir decisiones, éstas se asienten en el marco normativo aplicable y no en presiones o intereses extraños a él, cualquiera que sea su tipo o naturaleza.

Transparencia

La transparencia es una cualidad tanto personal como institucional. Como cualidad de las personas, implica comunicar pensamientos, sentimientos y posicionamientos sin ocultamientos, sin doble sentido o con intereses ocultos; es transmitir en forma simple y directa quiénes somos, qué deseamos y cuál es nuestro posicionamiento frente a temas específicos. En el ámbito de las instituciones la transparencia implica hacer pública la información relativa a su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos (humanos, materiales y financieros), los criterios con los que asume decisiones y sobre las actividades y el desempeño de sus empleados y directivos, así como de la calidad de los bienes y servicios que ofrece.

Objetivos, metas y acciones

I. Eje Derechos Humanos

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, se postulan para resguardar la dignidad humana sin distinción de nacionalidad, sexo, lugar de residencia, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier condición. Al ser un tema tan importante para el respeto a toda la comunidad universitaria es que el programa de trabajo rectoral 2021-2025 *Por una transformación Integral*, considera a los derechos humanos como uno de los ejes transversales.

1.1 Equidad, género y diversidad sexual

La política institucional de la Universidad Veracruzana ha considerado desde hace algunos años a la igualdad de Género como una prioridad en todas las entidades académicas, se encuentra instituida en un Programa institucional que promovió que en cada una de ellas se nombre a un representante que sirve de enlace con la Coordinación de Unidad y Género para atender los casos que se presenten, por lo anterior se plantean los siguientes objetivos, metas y acciones:

Objetivo

1.1.1 Garantizar al 2025 la inclusión de equidad de género y diversidad sexual en todo el proceso educativo, con pertinencia y calidad.

Meta:

1.1.1.1 Promover a partir del 2022 y hasta el 2025 en la comunidad universitaria de la Facultad de Nutrición el protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana.

1.1.1.2 A partir del 2022 y hasta el 2025 atender oportunamente el 100% de las quejas de violencia, acoso u hostigamiento en los estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo y orientarlo con respecto a los procedimientos pertinentes para ser atendidos en tiempo y forma.

Acciones:

- 1.1.1.1.1 Sensibilización a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Nutrición sobre la temática, a través de campañas de difusión consideradas en el Programa de trabajo del enlace de equidad de género.
- 1.1.1.1.2 Organización de espacios seguros de diálogo entre la comunidad de la Facultad de Nutrición y las representantes maestra y estudiante de equidad de género.
- 1.1.1.1.3. Información en sesiones programadas, por semestre a los estudiantes, personal administrativo y directivo, las acciones previas a la formación de la queja.
- 1.1.1.1.4 Difusión la información pertinente a la comunidad de la Facultad de Nutrición conjuntamente con las representantes maestra y estudiante de equidad de género.
- 1.1.1.2.1 Fortalecimiento de la vinculación con la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, a través de la asistencia a las reuniones para la actualización del protocolo de Atención a la Violencia y equidad de Género.
- 1.1.1.2.2 Aplicación de manera efectiva los procedimientos para atender la violencia de género en la Facultad de Nutrición.

1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

De acuerdo a los datos mostrados en el Plade 2021 -2025 se menciona que en la actualidad el 50% de los planes de estudios del nivel de licenciatura incluyen el enfoque intercultural y el 37% el enfoque de los derechos humanos, por lo que, en concordancia con lo propuesto en las políticas institucionales, esta entidad académica seguirá el lineamiento que se dicte con respecto a su incorporación en el plan de estudios. Se promoverá los cursos de capacitación entre el personal adscrito en materia de derechos humanos, con el objetivo de mejorar el ambiente institucional.

Objetivos:

- 1.2.1 Garantizar al 2025 la inclusión del enfoque de Interculturalidad en todos los programas de las experiencias educativas de la licenciatura en Nutrición.
- 1.2.2 Garantizar las áreas de oportunidad dentro de las actividades de las experiencias educativas el enfoque de interculturalidad a fin de lograr el reconocimiento de los estudiantes de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.
- 1.2.3. Identificar a través de las sesiones de tutorías, aquellos estudiantes que provienen de pueblos originarios, comunidades afrodescendientes u otros grupos equiparables, con el fin de brindar atención y orientación sobre sus derechos humanos por pertenecer a estos grupos, así como para dar seguimiento a programas de becas y otros apoyos educativos a los que pueden ser candidatos por pertenecer a ellos.

Meta:

- 1.2.1.1 Al 2025 Promover la interculturalidad en todos los programas de las experiencias educativas de la licenciatura en Nutrición.
- 1.2.2.1 A partir del 2022 y hasta el 2025 promover la formación de grupos de apoyo dentro de la Facultad de Nutrición en donde se integren los estudiantes de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables, que hayan sido identificados desde las sesiones de tutorías, para que ellos mismos, puedan ser capaces de auto aceptarse y sensibilizar al resto de la comunidad de la Facultad de Nutrición en relación con los derechos humanos de estos grupos a los que pertenecen.
- 1.2.3.1 A partir del 2023 y hasta el 2025 llevar un listado con control estadístico de los estudiantes inscritos al programa de la Licenciatura en Nutrición que pertenezcan a poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, que permitan reconocer la toma de decisiones en relación a los contenidos de interculturalidad en los programas de experiencias educativas.

Acciones:

- 1.2.1.1.1 Integración a programas de experiencias educativas de la licenciatura en Nutrición el enfoque de la Interculturalidad.
- 1.2.2.1.1 Implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.
- 1.2.3.1.1 Identificación del porcentaje de estudiantes que provienen de pueblos originarios, comunidades afrodescendientes u otros grupos equiparables.
- 1.2.3.1.2 Identificación del porcentaje de egreso de estudiantes que provienen de pueblos originarios, comunidades afrodescendientes u otros grupos equiparables.
- 1.2.3.1.3 Dar seguimiento a la trayectoria de empleo incluyendo la identificación de la migración del egresado a otros lugares o si regresa a laborar a su lugar de origen.

1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

En materia de igualdad, inclusión y no discriminación, esta Facultad asume las disposiciones que emanan de la Universidad Veracruzana, las cuales se disponen de acuerdo a las disposiciones internacionales sobre la educación inclusiva y es a través del Cendhiu, que se tienen proyectados trabajos a través de dos acciones fundamentales que se citan textual: “La educación al conjunto de la comunidad universitaria para generar un cambio de actitud ante el fenómeno de la discapacidad y 2) La implementación de ajustes razonables en infraestructura y tecnología que abatan las barreras para la inclusión de las personas en las diferentes situaciones de discapacidad”. Por lo que se promoverán entre la comunidad de esta Facultad toda clase de talleres y cursos para docentes, estudiantes y personal administrativo, en esta materia y con una especial atención al interior de la comunidad de estudiantes que vivan con alguna situación especial por alguna discapacidad. Para atender a la problemática de estudiantes y trabajadoras de la Unidad de Ciencias de la Salud se tiene planteado la

gestión de una sala de lactancia materna que además se pueda dar atención y orientación a la población que lo necesite.

Objetivos:

1.3.1 Colaborar con el programa institucional en la promoción de la lactancia materna para estudiantes y trabajadoras de la Universidad Veracruzana.

1.3.2 Colaborar en la implementación de Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 para promover un ambiente laboral sano.

Metas:

1.3.1.1 A partir del 2023 integrar a un docente y a un estudiante en Servicio Social de la Facultad de Nutrición en el programa de promoción de la lactancia materna institucional.

1.3.1.2 A partir del 2023 se iniciará la gestión para la implementación de una sala de lactancia materna que empiece a funcionar en 2024 para estudiantes y trabajadoras de la Unidad de Ciencias de la Salud.

1.3.2.1 A partir del 2023 aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 para promover un ambiente laboral sano en la Facultad.

Acciones:

1.3.1.1.1 Solicitud e información sobre el programa.

1.3.1.1.2 Propuesta de colaboración en el programa, ante las instancias pertinentes.

1.3.1.2.1 Propuesta de la realización del proyecto a las direcciones de las Facultades que integran la Unidad de Ciencias de la Salud.

1.3.1.2.2 Colaboración en el proyecto para implementar la sala de lactancia materna.

1.3.1.2.3 Implementación de la sala de lactancia materna en la Unidad de Ciencias de la Salud.

1.3.2.1 Socialización del proyecto con los trabajadores administrativos de la Facultad.

1.3.2.2 Instauración del programa institucional de formación universal y continua en materia de derechos humanos.

1.4 Cultura de la paz y la no violencia

La paz es un concepto muy complejo y habría que atenderlo desde diferentes puntos de vista, generalmente que se entiende como la ausencia de conflictos, implica reconocer que es, planificar acciones para evitar posibles futuros conflictos mediante la generación de prácticas y acciones que sean capaces de transformar y atender de manera cercana a las diversas realidades sociales y más cuando se trata de un ambiente educativo.

México es un país donde la violencia ha aumentado y Veracruz en consecuencia pasa lo mismo, por lo cual la Universidad Veracruzana planea trabajar en vinculación con el gobierno estatal y municipal así como con las instituciones de salud para proyectar acciones de trabajo desde las entidades académicas que promuevan la cultura de paz y no violencia al interior de cada una de ellas donde se favorezca entre la comunidad el trabajo en entornos seguros y con ello se tenga una sociedad que goce de salud y seguridad donde no se violenten sus derechos humanos.

Objetivos:

1.4.1 Promover relaciones pacíficas y la prevención de conflicto entre la comunidad de la Facultad de Nutrición.

1.4.2 Promover el desarrollo de una cultura de paz desde una perspectiva holística en la comunidad de la Facultad de Nutrición, para la prevención de conflictos.

1.4.3 Promover la capacitación del personal académico, administrativo y autoridades en materia de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Metas:

- 1.4.1.1 Implementar a partir del 2022 una campaña permanente para la promoción de relaciones pacíficas y sensibilización sobre derechos humanos y cultura de la no violencia.
- 1.4.2.1 Implementar a partir de 2022 exposiciones, actividades y discusiones dentro de la Facultad de Nutrición, para la promoción de una cultura de paz desde una perspectiva holística.
- 1.4.3.1 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico, administrativo y autoridades de la Facultad de Nutrición, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acciones:

- 1.4.1.1.1 Realización de un diagnóstico entre la comunidad de la Facultad de Nutrición sobre los tipos de violencia que presentan con mayor frecuencia.
- 1.4.1.1.2 Difusión de una campaña de acuerdo al diagnóstico de violencia identificado, para la promoción de una cultura de la no violencia y resolución de conflictos.
- 1.4.1.1.3 Difusión de una campaña para la promoción de derechos humanos y/o derechos universitarios.
- 1.4.2.1.1 Diseño de actividades y/ exposiciones entre la comunidad de la Facultad de Nutrición, sobre el análisis y la reflexión sobre la cultura de la paz.
- 1.4.2.1.2 Promoción de espacios de discusión entre la comunidad de la Facultad de Nutrición, sobre el análisis y la reflexión sobre la cultura de la paz (valores, derechos humanos, prevención de violencia y conflictos).

1.4.3.1.1 Inclusión en el programa de Educación Continua de la Facultad de Nutrición, cursos y talleres en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

I.5 Arte y Creatividad

El modelo educativo integral y flexible en la fundamentación considera la importancia de educar a la población universitaria en todos los aspectos y desde la integralidad, para que al egresar, sean profesionistas que además de ser de excelencia en su disciplina, sean capaces de convivir en el ámbito que se desempeñen y dando a conocer la cultura de la región, lo cual se puede lograr mediante la implementación de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes, que favorecen el desarrollo de la creatividad del ser humano.

Además de ser un indicador de calidad que considera el organismo acreditador Concapren, por lo cual es indispensable que se promuevan los programas de arte y cultura de la universidad veracruzana entre la comunidad de la Facultad de Nutrición.

Objetivo:

1.5.1 Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes.

Metas:

1.5.1.1 A partir del 2022 promover en la comunidad de la Facultad de Nutrición los programas de arte y cultura que se oferten en la región Xalapa.

Acciones:

1.5.1.1.1 Difusión del programa de arte y cultura de la región Xalapa.

1.5.1.1.2 Promoción para que la Facultad de Nutrición sea sede de festivales para la difusión del arte y la cultura dentro de la comunidad de la Unidad de Ciencias de la Salud.

1.5.1.1.3 Generación de espacios de difusión artística con tópicos relacionados con la nutrición desde la perspectiva de la Interculturalidad, la Inclusión y la formación humanista.

1.5.1.1.4 Participación en los espacios existentes para la Difusión Cultural.

1.6 Salud y deporte.

La salud es un derecho de todo ser humano y la promoción de las actividades que se emprendan desde la Universidad serán consideradas para alinearse y seguir la pauta para promoverla con los estudiantes inscritos en esta Facultad. Desde hace algunas administraciones, la universidad veracruzana realiza un diagnóstico de salud de estudiantes de nuevo ingreso, a través del examen de salud integral (ESI) que permite valorar el estado de salud con el que entran a la institución y los principales factores de riesgo que presentan, y de lo cual derivan acciones para canalizarlos al área de atención primaria que requieran.

Con respecto al deporte es el Daduv quien promueve diversos deportes entre los universitarios para que se sumen a la realización de actividades deportivas ya sea de forma amateur o integrándose a algún equipo universitario. Dentro de esta Facultad se promoverán todas las acciones que se impulsen en materia de: Salud, nutrición, vida saludable, atención pre-hospitalaria, salud mental, acondicionamiento físico que beneficien a toda la comunidad universitaria.

Objetivos:

1.6.1. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades deportivas para su formación integral.

1.6.2. Identificar las prácticas de autocuidado de la salud en los estudiantes de la Facultad de Nutrición Xalapa

Metas:

1.6.1.1 Incorporar a partir del 2023 a estudiantes en las diversas disciplinas que ofrece la UV a través de un programa de inclusión que fomente el deporte

1.6.2.1 A partir del 2023 implementar conferencias y talleres sobre educación para la salud y cultura del autocuidado en los estudiantes

Acciones:

1.6.1.1.1 Identificación de los intereses y aptitudes de los estudiantes en las disciplinas deportivas.

1.6.1.1.2 Aplicación de un cuestionario de estilo de vida saludable para evaluar el interés de los estudiantes en las actividades deportivas.

1.6.2.1.1 Promoción de las prácticas de autocuidado en los estudiantes de la facultad.

FACULTAD DE NUTRICION XALAPA

EJE I. DERECHOS HUMANOS

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea Nutrición						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.1 Equidad, género y diversidad sexual	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1 Garantizar al 2025 la inclusión de equidad de género y diversidad sexual en todo el proceso educativo, con pertinencia y calidad.	1.1.1.1 Promover a partir del 2022 y hasta el 2025 en la comunidad universitaria de la Facultad de Nutrición el protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana.	100%	100%	100%	100%	<p>1.1.1.1.1 Sensibilización a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Nutrición sobre la temática, a través de campañas de difusión consideradas en el Programa de trabajo del enlace de equidad de género.</p> <p>1.1.1.1.2 Organización de espacios seguros de diálogo entre la comunidad de la Facultad de Nutrición y las representantes maestra y estudiante de equidad de género.</p> <p>1.1.1.1.3. Información en sesiones programadas, por</p>

										<p>semestre a los estudiantes, personal administrativo y directivo, las acciones previas a la formación de la queja.</p> <p>1.1.1.1.4 Difusión la información pertinente a la comunidad de la Facultad de Nutrición conjuntamente con las representantes maestra y estudiante de equidad de género.</p>
1. Derechos humanos	1.1 Equidad, género y diversidad sexual	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1 Garantizar la inclusión de equidad de género y diversidad sexual en todo el proceso educativo, con pertinencia y calidad.	1.1.1.2 A partir del 2022 y hasta el 2025 atender oportunamente el 100% de las quejas de violencia, acoso u hostigamiento en los estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo y orientarlo con respecto a los procedimientos pertinentes para ser atendidos en tiempo y forma.	100%	100%	100%	100%	<p>1.1.1.2.1. Fortalecimiento de la vinculación con la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, a través de la asistencia a las reuniones para la actualización del protocolo de Atención a la Violencia y equidad de Género.</p> <p>1.1.1.2.2. Aplicación de manera efectiva los procedimientos para atender la violencia de género en la Facultad de Nutrición.</p>

1. Derechos humanos	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.	1.2.1 Garantizar al 2025 la inclusión del enfoque de Interculturalidad en todos los programas de las experiencias educativas de la licenciatura en Nutrición.	1.2.1.1 Al 2025 Promover la interculturalidad en todos los programas de las experiencias educativas de la licenciatura en Nutrición.	25%	50%	75%	100%	1.2.1.1.1 Integración a programas de experiencias educativas de la licenciatura en Nutrición el enfoque de la Interculturalidad.
1. Derechos humanos	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.5 Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.2 Garantizar las áreas de oportunidad dentro de las actividades de las experiencias educativas el enfoque de interculturalidad a fin de lograr el reconocimiento de los estudiantes de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.2.1 A partir del 2022 y hasta el 2025 promover la formación de grupos de apoyo dentro de la Facultad de Nutrición en donde se integren los estudiantes de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables, que hayan sido identificados desde las sesiones de tutorías, para que ellos mismos, puedan ser capaces de auto-aceptarse y sensibilizar al resto de la comunidad de la Facultad de Nutrición en	1	2	3	4	1.2.2.1.1 Implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.

					relación a los derechos humanos de estos grupos a los que pertenecen.					
1. Derechos humanos	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.	1.2.3. Identificar a través de las sesiones de tutorías, aquellos estudiantes que provienen de pueblos originarios, comunidades afrodescendientes u otros grupos equiparables, con el fin de brindar atención y orientación sobre sus derechos humanos por pertenecer a estos grupos, así como para dar seguimiento a programas de becas y otros apoyos educativos a los que pueden ser candidatos por pertenecer a ellos.	1.2.3.1 A partir del 2023 y hasta el 2025 llevar un listado con control estadístico de los estudiantes inscritos al programa de la Licenciatura en Nutrición que pertenezcan a poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, que permitan reconocer la toma de decisiones en relación a los contenidos de interculturalidad en los programas de experiencias educativas.	-	1	2	3	<p>1.2.3.1.1 Identificación del porcentaje de estudiantes que provienen de pueblos originarios, comunidades afrodescendientes u otros grupos equiparables.</p> <p>1.2.3.1.2 Identificación del porcentaje de egreso de estudiantes que provienen de pueblos originarios, comunidades afrodescendientes u otros grupos equiparables.</p> <p>1.2.3.1.3 Dar seguimiento a la trayectoria de empleo incluyendo la identificación de la migración del egresado a otros lugares o si regresa a laborar a su lugar de origen.</p>

1. Derechos humanos	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables	1.3.1.1.6 Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.	1.3.1 Colaborar con el programa institucional en la promoción de la lactancia materna para estudiantes y trabajadoras de la Universidad Veracruzana.	1.3.1.1 A partir del 2023 integrar a un docente y a un estudiante en Servicio Social de la Facultad de Nutrición en el programa de promoción de la lactancia materna institucional.	--	100%	100%	100%	1.3.1.1.1 Solicitud e información sobre el programa. 1.3.1.1.2 Propuesta de colaboración en el programa, ante las instancias pertinentes.
					1.3.1.2 A partir del 2023 se iniciará la gestión para la implementación de una sala de lactancia materna que empiece a funcionar en 2024 para estudiantes y trabajadoras de la Unidad de Ciencias de la Salud.	--	1	1	1	1.3.1.2.1 Propuesta de la realización del proyecto a las direcciones de las Facultades que integran la Unidad de Ciencias de la Salud. 1.3.1.2.2 Colaboración en el proyecto para implementar la sala de lactancia materna. 1.3.1.2.3 Implementación de la sala de lactancia materna en la Unidad de Ciencias de la Salud.
1. Derechos humanos	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación	1.3.1.2.4 Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un	1.3.2 Colaborar en la implementación de Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 para promover un ambiente laboral sano.	1.3.2.1 A partir del 2023 aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 para promover un ambiente laboral sano en la Facultad.	..	50%	75%	100%	1.3.2.1 Socialización del proyecto con los trabajadores administrativos de la Facultad. 1.3.2.2 Instauración del programa institucional de formación universal

		universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	entorno organizacional adecuado.							y continua en materia de derechos humanos.
1. Derechos humanos	1.4 Cultura de la paz y la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Promover relaciones pacíficas y la prevención de conflicto entre la comunidad de la Facultad de Nutrición.	1.4.1.1 Implementar a partir del 2022 una campaña permanente para la promoción de relaciones pacíficas y sensibilización sobre derechos humanos y cultura de la no violencia.	50%	100%	100%	100%	1.4.1.1.1 Realización de un diagnóstico entre la comunidad de la Facultad de Nutrición sobre los tipos de violencia que presentan con mayor frecuencia. 1.4.1.1.2 Difusión de una campaña de acuerdo al diagnóstico de violencia identificado, para la promoción de una cultura de la no violencia y resolución de conflictos. 1.4.1.1.3 Difusión de una campaña para la promoción de derechos humanos y/o derechos universitarios.

1. Derechos humanos	1.4 Cultura de la paz y la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.3 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.	1.4.2 Promover el desarrollo de una cultura de paz desde una perspectiva holística en la comunidad de la Facultad de Nutrición, para la prevención de conflictos.	1.4.2.1 Implementar a partir de 2022 exposiciones, actividades y discusiones dentro de la Facultad de Nutrición, para la promoción de una cultura de paz desde una perspectiva holística	50%	100%	100%	100%	1.4.2.1.1 Diseño de actividades y/ exposiciones entre la comunidad de la Facultad de Nutrición, sobre el análisis y la reflexión sobre la cultura de la paz. 1.4.2.1.2 Promoción de espacios de discusión entre la comunidad de la Facultad de Nutrición, sobre el análisis y la reflexión sobre la cultura de la paz (valores, derechos humanos, prevención de violencia y conflictos).
1. Derechos humanos	1.4 Cultura de la paz y la no violencia	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la	1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la	1.4.3 Promover la capacitación del personal académico, administrativo y autoridades en materia de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo	1.4.3.1 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico, administrativo y autoridades de la Facultad de Nutrición, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones	25%	50%	75%	100%	1.4.3.1.1 Inclusión en el programa de Educación Continua de la Facultad de Nutrición, cursos y talleres en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la

		relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	docencia e investigación.	Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación					docencia e investigación.
--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	---------------------------

1. Derechos humanos	1.5 Arte y Creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.1 Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1 A partir del 2022 promover en la comunidad de la Facultad de Nutrición los programas de arte y cultura que se oferten en la región Xalapa.	25%	50%	75%	100%	<p>1.5.1.1.1 Difusión del programa de arte y cultura de la región Xalapa.</p> <p>1.5.1.1.2 Promoción para que la Facultad de Nutrición sea sede de festivales para la difusión del arte y la cultura dentro de la comunidad de la Unidad de Ciencias de la Salud.</p> <p>1.5.1.1.3 Generación de espacios de difusión artística con tópicos relacionados con la nutrición desde la perspectiva de la Interculturalidad, la Inclusión y la formación humanista.</p> <p>1.5.1.1.4 Participación en los espacios existentes para la Difusión Cultural.</p>
1. Derechos humanos	1.6 Salud y Deporte	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2023, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura	1.6.1.2.2 Difusión y promoción de programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.1. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades deportivas para su formación integral.	1.6.1.1 Incorporar a partir del 2023 a estudiantes en las diversas disciplinas que ofrece la UV a través de un programa de inclusión que	-	3%	5%	10%	<p>1.6.1.1.1 Identificación de los intereses y aptitudes de los estudiantes en las disciplinas deportivas.</p> <p>1.6.1.1.2 Aplicación de un cuestionario de estilo de vida saludable</p>

		instalada o de nueva creación			fomente el deporte					para evaluar el interés de los estudiantes en las actividades deportivas.
			1.6.1.2.4 Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado	1.6.2. Identificar las prácticas de autocuidado de la salud en los estudiantes de la Facultad de Nutrición Xalapa	1.6.2.1. A partir del 2023 implementar conferencias y talleres sobre educación para la salud y cultura del autocuidado en los estudiantes	-	1	2	3	1.6.2.1.1 Promoción de las prácticas de autocuidado en los estudiantes de la facultad.

Eje 2. Sustentabilidad

Uno de los retos más grandes que los gobiernos e instituciones educativas tienen a nivel mundial es lograr que se detengan los daños causados por la deforestación, uso inadecuado de recursos y exceso en materiales altamente contaminantes que se han llevado a cabo por el mismo hombre a lo largo de muchos años que ha impactado en el cambio climático que amenaza la vida en el planeta, por esta razón la Universidad Veracruzana se une a las metas que se tienen a nivel mundial y con acciones para que en el 2025 los programas educativos se incluyan en su plan de estudios contenidos educativos con el enfoque de sustentabilidad.

Además de promover que los profesores adquieran las competencias necesarias en lo relacionado a la sustentabilidad y poder compartirlo con los estudiantes, incluyendo la planeación de proyectos de investigación que coadyuven a disminuir esta problemática.

2.1 Riesgo y vulnerabilidad.

Por todo lo anterior es importante el trabajo conjunto de autoridades y de la comunidad universitaria que incluyan programas institucionales que promuevan y faciliten cursos y talleres que favorezcan la formación y actualización en tema de sustentabilidad de los profesores con el objetivo de adquirir las competencias necesarias y puedan transmitir los conocimientos a sus alumnos y en trabajos de academia se vea reflejado cuando tengan que actualizar programas de estudio.

Objetivos:

- 2.1.1 Consolidar las experiencias educativas que incluyen enfoque de sustentabilidad.
- 2.1.2 Promocionar la formación docente en competencias teóricas y pedagógicas en el área de sustentabilidad (docencia e investigación).
- 2.1.3 Implementar a través de Educación continua de cursos y diplomados de en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) con la temática de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático y su relación con la Nutrición y alimentación.
- 2.1.4 Consolidar la EE optativa de Programas de alimentación en situaciones de riesgo.

- 2.1.5 Integrar en los programas de Experiencias educativas de la entidad, temas de socioambiente y sustentabilidad.
- 2.1.6 Participar de manera activa en la promoción y difusión de los programas educativos de la entidad a través de medios de comunicación para estudiantes de educación media superior.
- 2.1.7 Crear un proyecto sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática con la finalidad de atender problemas en los ámbitos regional y estatal.
- 2.1.8 Socializar los proyectos de investigación para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal derivados del proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinario sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.
- 2.1.9 Someter a evaluación y socialización los resultados de los proyectos generados sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.

Metas:

- 2.1.1.1 Lograr al 2025 que el programa educativo de licenciatura incluya el enfoque de sustentabilidad de acuerdo al Modelo Educativo Institucional.
- 2.1.2.1 Garantizar que al 2025 el 100 % de los docentes estén formados en competencias teóricas y pedagógicas en el área de sustentabilidad (docencia e investigación).
- 2.1.3.1 Al 2025 incorporar el 100% de contenidos sobre sustentabilidad, medio ambiente, cambio climático y su relación con la Nutrición y alimentación en cursos en modalidad MOOC curso masivo abierto en línea.
- 2.1.4.1 A partir del 2023 socializar y fortalecer de manera continua la promoción de la EE optativa.
- 2.1.5.1 A partir del 2023 incorporar el 100% de los temas de socioambiente y sustentabilidad en los procesos de Nutrición y alimentación en las EE que lo consideren.
- 2.1.6.1 A partir del 2022 colaborar en el 100% de las actividades institucionales de difusión y promoción de los programas educativos de la entidad.

2.1.7.1 A partir del 2023 iniciar con los procesos y lineamientos para la creación de proyecto sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.

2.1.8.1 A partir del 2023 difundir el 100% de los proyectos de investigación para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal derivados del proyecto sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.

2.1.9.1 Al 2025 el 100% de los proyectos generados sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática serán evaluados.

Acciones:

2.1.1.1.1 Planeación y fortalecimiento de las experiencias educativas por área de conocimiento donde se transversalicen los derechos humanos y la sustentabilidad.

2.1.2.1.1 Promoción de un programa de formación docente en competencias teóricas y pedagógicas en el área de sustentabilidad (docencia e investigación).

2.1.3.1.1 Implementación de cursos sobre sustentabilidad, medio ambiente, cambio climático y su relación con la Nutrición y alimentación en la modalidad MOOC.

2.1.4.1.1. Consolidación de la EE optativa en temas de riesgo, vulnerabilidad y riesgos naturales relacionado con los procesos de alimentación y Nutrición.

2.1.5.1.1 Integración en los programas educativos en nutrición la incorporación de contenidos de socioambiente y sustentabilidad.

2.1.6.1.1 Difusión de los programas educativos de la entidad en los que se han incorporado contenidos de socioambiente y sustentabilidad.

2.1.7.1.1 Elaboración del proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinario sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.

2.1.8.1.1 Difusión en eventos académicos de los proyectos de investigación para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal sobre alimentación y crisis climática.

2.2.8.1.2 Difusión a través del OBSAN los resultados de proyectos sobre sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.

2.1.9.1.1 Participación en comités de evaluación por pares.

2.1.9.1.2 Socialización de resultados de investigación en eventos académicos y publicaciones en revistas científicas.

2.2 Crisis climática y resiliencia social

El cambio climático es un problema que debe asumir a nivel mundial uniendo esfuerzos tanto los gobiernos como la sociedad civil. Son muchas las acciones que se han emprendido sin embargo los daños han ido aumentando y tal parece que no se logra detener, se observa cómo se ve afectado el clima, la producción agrícola y en consecuencia la producción de alimentos, aunado a la contaminación ambiental tanto de suelos como de aire.

El consumismo, la globalización y la modernidad se han sumado para que el aumento en basura que no es degradable, la huella de carbono y la huella hídrica van en aumento, por lo que desde el programa de trabajo rectoral se tienen contemplado establecer estrategias para toda la comunidad universitaria: profesores, estudiantes, personal administrativo y de confianza se unan para aminorar los impactos del cambio climático, y justo de eso se trata en la resiliencia climática, no solo de hacer frente a esos impactos del cambio climático sino también se propone evitar que estos impactos empeoren, de tal forma que como sociedad resiliente contribuyamos a bajar la emisión de carbono y la huella hídrica.

Por lo cual, en este apartado se presentan diversas estrategias para que se socialicen con estudiantes, profesores y personal administrativo.

Objetivos

2.2.1 Asesorar a través de vinculación a los productores locales de alimentos.

2.2.2 Participar en las demandas de asesoría en materia de Nutrición y alimentación sustentable que surjan del modelo agropecuario para la producción ambientalmente responsable.

2.2.3 Fortalecer al Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN) como espacio para la recopilación, generación y análisis de datos e información que permita identificar,

medir y visibilizar datos de producción y consumo de alimentos para que contribuya a la realización de investigaciones en la población veracruzana.

Metas

2.2.1.1 Al 2025 atender el 100% de las solicitudes de asesoría de productores locales de alimentos.

2.2.2.1 Al 2025 atender el 100% de las solicitudes de asesoría en materia de Nutrición y alimentación sustentable que surjan del modelo agropecuario para la producción ambientalmente responsable.

2.2.3.1 A partir de 2022 socializar la información generada en el OBSAN

Acciones

2.2.1.1.1 Atención de las asesorías que soliciten productores locales de alimentos.

2.2.2.1.1 Planeación de cursos o talleres de formación continua en temas de Nutrición y alimentación sustentable para la producción ambientalmente sustentable.

2.2.3.1.1 Difusión permanentemente de la información generada en el OBSAN

2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Como institución de educación superior, la universidad veracruzana y la facultad de Nutrición tienen un compromiso con los alumnos inscritos y con el personal tanto académico como administrativo y no solo de esta entidad, sino con toda la comunidad universitaria y con la sociedad civil, es decir, es importante la promoción de estilos de vida saludable a través de diversas estrategias, que incluye alimentación saludable, ejercicio y descanso, específicamente cuidar las horas de sueño día a día que contribuyan a que la gente conserve la salud.

De acuerdo a la última encuesta de Nutrición y salud se reporta que los casos de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias van en aumento, y aunado a ello se encuentran los cambios que se han dado en la alimentación han traído consecuencias graves daños a la salud, por lo tanto, dentro del plan de trabajo rectoral y alineados a ese trabajo, se proponen el trabajo que se menciona a continuación a fin de contribuir en la salud de los universitarios.

Objetivos:

- 2.4.1 Promover estilos de vida y patrones de consumo saludables en la comunidad universitaria de la entidad académica.
- 2.4.2. Actualizar los contenidos relacionados con los patrones de alimentación y actividad física, de los programas de experiencias educativas de todas las áreas de conocimiento, de acuerdo con las recomendaciones de las organizaciones nacionales e internacionales de salud.
- 2.4.3. Establecer huertos con especies comestibles para la promoción del consumo local de alimentos.

Metas

- 2.4.1.1 Al 2023 establecer una campaña permanente de promoción de estilos de vida saludable que incluya la difusión de los patrones de consumo saludables.
- 2.4.2.1 A partir del 2023 mantener actualizado el 100% de los programas de experiencias educativas respecto a sus contenidos relacionados con patrones de alimentación y actividad física.
- 2.4.3.1 A partir del 2023 gestionar la instalación de un huerto productivo como estrategia de promoción del consumo local de alimentos y la inclusión de alimentos frescos en la dieta.

Acciones

- 2.4.1.1.1 Diseño de contenidos.
- 2.4.1.1.2 Elaboración de materiales de difusión.
- 2.4.1.1.3 Difusión de la campaña a través de medios digitales.
- 2.4.2.1.1 Revisión periódica de los saberes de los programas de las experiencias educativas de todas las áreas de conocimiento.
- 2.4.2.1.2 Revisión de las guías y recomendaciones de consumo de alimentos y realización de actividad física nacionales e internacionales.
- 2.4.2.1.3 Actualización y validación de los saberes de los programas de las experiencias educativas, al interior de las academias por área de conocimiento.

2.4.3.1.1. Conformación de grupos de voluntarios para la instalación y atención del huerto.

2.4.3.1.2 Capacitación de los grupos de voluntarios.

2.4.3.1.3 Selección del lugar y tipo de especies adecuadas para el huerto

2.4.3.1.4 Instalación y mantenimiento del huerto.

2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

El tema de sustentabilidad en la universidad veracruzana se plantea como un eje muy importante en los siguientes cuatro años, donde todas las entidades académicas debemos unir esfuerzos para contribuir en el logro de las metas institucionales, por lo tanto desde la Facultad de nutrición se tienen planeado la realización de proyectos para la reutilización de desechos orgánicos que se generan en el laboratorio de dietética y nutrición como una medida que por un lado ayude en la salud del planeta contribuyendo a menos contaminación de residuos pero también que sirva para la concientización de estudiantes, profesores y personal administrativo.

Objetivos

2.5.1. Implementar las acciones del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 que sean factibles, de acuerdo con los recursos de la entidad académica.

2.5.2. Implementar un sistema de reutilización de los desechos orgánicos generados en el laboratorio de dietología de la entidad académica.

Metas

2.5.1.1 A partir del 2023 socializar las acciones del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en el 100% de la comunidad universitaria de la entidad académica.

2.5.2.1. A partir del 2023 reutilizar el 100% de los desechos orgánicos generados en las prácticas realizadas en el laboratorio de dietología de la entidad académica.

Acciones:

2.5.1.1.1 Identificación de las acciones del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 que son aplicables al interior de la entidad académica.

2.5.1.1.2 Establecimiento y operación de mecanismos de difusión para la comunidad universitaria de la entidad académica.

2.5.2.1.1 Selección de la técnica adecuada para la elaboración de compostero con la asesoría.

2.5.2.1.2 Elaboración del recipiente compostero.

2.5.2.1.3 Identificación, separación y preparación correcta de los desechos.

2.5.2.1.4 Mantenimiento de la composta.

2.5.2.1.5 Disposición de la composta.

EJE 2. SUSTENTABILIDAD

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 2 Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.1.1 Consolidar las EE que incluyen enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el programa educativo de licenciatura incluya el enfoque de sustentabilidad de acuerdo al Modelo Educativo Institucional	-	50%	75%	100%	2.1.1.1.1 Planeación y fortalecimiento de las experiencias educativas por área de conocimiento donde se transversalicen los derechos humanos y la sustentabilidad.
			2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación	2.1.2 Promocionar la formación docente en competencias teóricas y pedagógicas en el área de sustentabilidad (docencia e investigación)	2.1.2.1 Garantizar que al 2025 el 100 % de los docentes estén formados en competencias teóricas y pedagógicas en el área de sustentabilidad (docencia e investigación)	25%	50%	75%	100%	2.1.2.1.1 Promoción de un programa de formación docente en competencias teóricas y pedagógicas en el área de sustentabilidad (docencia e investigación).

			2.1.1.1.3 Creación de cursos y diplomados de educación continua en modalidad MOOC) curso masivo abierto en línea) en. Torno a los temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático	2.1.3 Implementar a través de Educación continua de cursos y diplomados de en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) con la temática de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático y su relación con la Nutrición y alimentación	2.1.3.1 Al 2025 incorporar el 100% de contenidos sobre sustentabilidad, medio ambiente, cambio climático y su relación con la Nutrición y alimentación en cursos en modalidad MOOC curso masivo abierto en línea.	25%	50%	75%	100%	2.1.3.1.1 Implementación de cursos sobre sustentabilidad, medio ambiente, cambio climático y su relación con la Nutrición y alimentación en la modalidad MOOC,
			2.1.1.1.4 Implementación de una experiencia educativa optativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y riesgos naturales	2.1.4 Consolidar la EE optativa de Programas de alimentación en situaciones de riesgo.	2.1.4.1 A partir del 2023 socializar y fortalecer de manera continua la promoción de la EE optativa.	-	50%	75%	100%	2.1.4.1.1 Consolidación de la EE optativa en temas de riesgo, vulnerabilidad y riesgos naturales relacionado con los procesos de alimentación y Nutrición.

		2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.	2.1.5 Integrar en los programas de Experiencias educativas de la entidad, temas de socioambiente y sustentabilidad.	2.1.5.1 A partir del 2023 incorporar el 100% de los temas de socioambiente y sustentabilidad en los procesos de Nutrición y alimentación en las EE que lo consideren.	-	50%	75%	100%	2.1.5.1.1 Integración en los programas educativos en nutrición la incorporación de contenidos de socioambiente y sustentabilidad.
			2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.	2.1.6 Participar de manera activa en la promoción y difusión de los programas educativos de la entidad a través de medios de comunicación para estudiantes de educación media superior.	2.1.6.1 A partir del 2022 colaborar en el 100% de las actividades institucionales de difusión y promoción de los programas educativos de la entidad.	100%	100%	100%	100%	2.1.6.1.1 Difusión de los programas educativos de la entidad en los que se han incorporado contenidos de socioambiente y sustentabilidad.

		2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.1.3.1 Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas en los ámbitos regional y estatal.	2.1.7 Crear un proyecto sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática con la finalidad de atender problemas en los ámbitos regional y estatal,	2.1.7.1 A partir del 2023 iniciar con los procesos y lineamientos para la creación de proyecto sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.		50%	75%	100%	2.1.7.1.1 Elaboración del proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinario sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.
			2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.	2.1.8 Socializar los proyectos de investigación para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal derivados del proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinario sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.	2.1.8.1 A partir del 2023 difundir el 100% de los proyectos de investigación para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal derivados del proyecto sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.	25%	50%	75%	100%	2.1.8.1.1 Difusión en eventos académicos los proyectos de investigación para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal sobre alimentación y crisis climática. 2.2.8.1.2 Difusión a través del OBSAN los resultados de proyectos sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática.

			2.1.1.3.3 Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.9 Someter a evaluación y socialización los resultados de los proyectos generados sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática	2.1.9.1 Al 2025 el 100% de los proyectos generados sobre vulnerabilidad y riesgo para la alimentación por la crisis climática serán evaluados.	-	50%	75%	100%	2.1.9.1.1 Participación en comités de evaluación por pares. 2.1.9.1.2 Socialización de resultados de investigación en eventos académicos y publicaciones en revistas científicas.
	2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional	2.2.1.1.1 Apoyo a las solicitudes de vinculación con productores locales para la transición agroecológica de sistemas de producción.	2.2.1 Asesorar a través de vinculación a los productores locales de alimentos.	2.2.1.1 Al 2025 atender al 100% de las solicitudes de asesoría de productores locales de alimentos.	25%	50%	75%	100%	2.2.1.1.1 Atención de las asesorías que soliciten productores locales de alimentos.
			2.2.1.1.2 Diseño de modelos de desarrollo agropecuario y forestal para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.	2.2.2 Participar en las demandas de asesoría en materia de Nutrición y alimentación sustentable que surjan del modelo agropecuario para la producción ambientalmente responsable	2.2.2.1 Al 2025 atender el 100% de las solicitudes de asesoría en materia de Nutrición y alimentación sustentable que surjan del modelo agropecuario para la producción ambientalmente responsable.	25%	50%	75%	100%	2.2.2.1.1 Planeación de cursos o talleres de formación continua en temas de Nutrición y alimentación sustentable para la producción ambientalmente sustentable.

			2.2.1.1.3 Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias, así como investigación-participativa para incidir sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.	2.2.3 Fortalecer al Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN) como espacio para la recopilación, generación y análisis de datos e información que permita identificar, medir y visibilizar datos de producción y consumo de alimentos para que contribuya a la realización de investigaciones en la población veracruzana	2.2.3.1 A partir de 2023 socializar la información generada en el OBSAN	-	75%	100%	100%	2.2.3.1.1 Difusión permanente de la información generada en el OBSAN
I.I Sustentabilidad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable	2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividad física.	2.4.1 Promover estilos de vida y patrones de consumo saludables en la comunidad universitaria de la entidad académica.	2.4.1.1 Al 2023 establecer una campaña permanente de promoción de estilos de vida saludable que incluya la difusión de los patrones de consumo saludables.	-	1	1	1	2.4.1.1 Diseño de contenidos. 2.4.1.2 Elaboración de materiales de difusión. 2.4.1.3 Difusión de la campaña a través de medios digitales.

		2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de Consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.2. Actualizar los contenidos relacionados con los patrones de alimentación y actividad física, de los programas de experiencias educativas de todas las áreas de conocimiento, de acuerdo con las recomendaciones de las organizaciones nacionales e internacionales de salud.	2.4.2.1 A partir del 2023 mantener actualizado el 100% de los programas de experiencias educativas respecto a sus contenidos relacionados con patrones de alimentación y actividad física.	100%	100%	100%	100%	<p>2.4.2.1.1 Revisión periódica de los saberes de los programas de las experiencias educativas de todas las áreas de conocimiento.</p> <p>2.4.2.1.2 Revisión de las guías y recomendaciones de consumo de alimentos y realización de actividad física nacionales e internacionales.</p> <p>2.4.2.1.3 Actualización y validación de los saberes de los programas de las experiencias educativas, al interior de las academias por área de conocimiento.</p>
		2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el	2.4.1.2.4 Diseño e implementación de un programa de huertos universitarios que cuenten con áreas viables para la siembra y el	2.4.3. Establecer huertos con especies comestibles para la promoción del consumo local de alimentos.	2.4.3.1 A partir del 2023 gestionar la instalación de un huerto productivo como estrategia de promoción del consumo local de alimentos y la	0	1	1	1	<p>2.4.3.1.1. Conformación de grupos de voluntarios para la instalación y atención del huerto</p> <p>2.4.3.1.2</p>

		estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento	cultivo de árboles y plantas comestibles y medicinales nativas de la región		inclusión de alimentos frescos en la dieta.					Capacitación de los grupos de voluntarios 2.4.3.1.3 Selección del lugar y tipo de especies adecuadas para el huerto 2.4.3.1.4 Instalación y mantenimiento del huerto
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1. Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1. Implementar las acciones del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 que sean factibles, de acuerdo con los recursos de la entidad académica.	2.5.1.1 A partir del 2023 socializar las acciones del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en el 100% de la comunidad universitaria de la entidad académica.	-	50%	100%	100%	2.5.1.1.1 Identificación de las acciones del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 que son aplicables al interior de la entidad académica. 2.5.1.1.2 Establecimiento y operación de mecanismos de difusión para la comunidad universitaria de la entidad académica.

			<p>2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad Universitaria.</p>	<p>2.5.2. Implementar un sistema de reutilización de los desechos orgánicos generados en el laboratorio de dietología de la entidad académica.</p>	<p>2.5.2.1. A partir del 2023 reutilizar el 100% de los desechos orgánicos generados en las prácticas realizadas en el laboratorio de dietología de la entidad académica.</p>	25%	100%	100%	100%	<p>2.5.2.1.1 Selección de la técnica adecuada para la elaboración de compostero con la asesoría.</p> <p>2.5.2.1.2 Elaboración del recipiente compostero.</p> <p>2.5.2.1.3 Identificación, separación y preparación correcta de los desechos.</p> <p>2.5.2.1.4 Mantenimiento de la composta.</p> <p>2.5.2.1.5 Disposición de la composta.</p>
--	--	--	---	--	---	-----	------	------	------	--

Eje 3. Docencia e Innovación

Para la Universidad Veracruzana la docencia implica un gran compromiso que lleva de la mano el quehacer universitario para contribuir en la formación integral e inclusiva de los estudiantes, por lo que promueve la formación continua de sus docentes, apoya en su crecimiento profesional y fomenta la consolidación de los cuerpos académicos. Como Institución de educación superior busca articular la aplicación de modelos innovadores de enseñanza aprendizaje y motiva a los docentes en su actualización en este tema de innovación para lograr formar agentes de cambio que ayuden a resolver los problemas que aquejan a la población y a los que se presenten a futuro.

3.1 Cobertura incluyente y de calidad.

Siendo una Institución de educación superior y de acuerdo a lo que se tiene normado para cumplir las metas institucionales que van de la mano con las políticas gubernamentales, se requiere que la planta docente se encuentre actualizada en su disciplina y de acuerdo a las experiencias educativas que imparte, y no solo eso, también se trata de asegurar la trayectoria universitaria de los estudiantes así como se armonicen todos los procesos administrativos para que su paso por la universidad sea exitoso.

Además de asegurar que los estudiantes puedan tener prácticas que les lleven a generar las competencias que le demanda la disciplina y a lo que se van a enfrentar cuando salgan de la universidad sean profesionales exitosos.

Con respecto al tema de inclusión para estudiantes, se tienen grandes retos en lo referente a infraestructura, generar esos espacios de atención a estudiantes y sea una educación incluyente demanda gestión y recurso, que seguirá siendo un reto y falta mucho por hacer para que los estudiantes con capacidades diferentes puedan concluir su licenciatura y no sea un obstáculo que le impidan concluir su licenciatura.

Objetivos

3.1.1 Profesionalizar a los docentes en las áreas disciplinar y de emprendimiento e innovación.

3.1.2 Mantener la participación de la Facultad de Nutrición en el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados.

3.1.3 Vincular los sectores sociales, productivos y gubernamentales para facilitar la inserción de los estudiantes de Servicio Social, Estancias y Prácticas Profesionales.

Metas

3.1.1.1 A partir del 2023 organizar un evento de educación continua basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.

3.1.1.2 A partir del 2023 promover la asistencia de al menos un docente a un curso o jornada de emprendimiento e innovación.

3.1.2.1 A partir del 2023 actualizar el programa de seguimiento de egresados para retroalimentar al programa educativo.

3.1.3.1 A partir del 2023 gestionar al menos un convenio de vinculación en los sectores sociales, productivos y gubernamentales para los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales.

Acciones

3.1.1.1.1 Gestión de un curso de educación continua para académicos por año.

3.1.1.2.1 Participación mínima de docente a un curso o jornada de emprendimiento e innovación.

3.1.2.1.1 Realización de un programa para el seguimiento de egresados.

3.1.3.1.1 Generación y actualización de convenios de vinculación en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.

3.2 Educación en línea

No cabe duda de que la emergencia sanitaria por COVID 19, vino a revolucionar al mundo entero y la educación no se quedó atrás, se tuvieron que adaptar tanto maestros como estudiantes a este cambio tan repentino. La educación en línea desde hace años ya se proponía, sin embargo, en estos últimos dos años se vio que, si se puede, solo hay que hacerlo con conocimiento y teniendo los recursos de espacio y económicos.

Las ventajas que ofrece la modalidad en línea son muchas porque se tiene acceso a información de manera gratuita y de calidad, se abaten costos y resulta más cómoda para el

estudiante que puede programar sus actividades en horario que le quede mejor, pero se debe considerar que esta modalidad para la enseñanza aprendizaje requiere de contar con medios instruccionales apropiados, plataformas, herramientas de operación que en ocasiones encarecen los procesos, y para ello se requiere que los profesores adquieran las habilidades tecnológicas para hacer el diseño de experiencias educativas en esta modalidad. Es un reto que bien vale la pena asumirlo con ayuda de las autoridades universitarias para crear los espacios adecuados para que se lleve a cabo este tipo de modalidad educativa.

Objetivos

3.2.1 Actualizar a los Profesores en el dominio de habilidades respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

3.2.2 Diversificar la oferta del Plan de Estudios, incluyendo Experiencias Educativas en modalidad virtual.

3.2.3 Habilitar espacios y herramientas que propicien las acciones para la innovación docente.

3.2.4 Fomentar la implementación de las TIC's y el uso del equipamiento en las estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Metas:

3.2.1.1 Al 2025 capacitar al 100% de los Profesores en el dominio de habilidades respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

3.2.2.1 A partir del 2023 diseñar y generar una Experiencia Educativa por Academia de Área de Conocimiento del Programa de Licenciatura en modalidad virtual.

3.2.3.1 A partir del 2025 facilitar las condiciones para que al menos 30% de los PTC implementen acciones para la innovación docente.

3.2.4.1 A partir del 2022 incluir TIC's en las estrategias de enseñanza y aprendizaje del 100% de los Programas Educativos.

3.2.4.2 A partir del 2023 gestionar el equipamiento de un laboratorio de simulación para que en el 2025 se encuentre habilitado para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.

3.2.4.3 A partir del 2022 optimizar al 100% las 2 aulas híbridas con que cuenta el Programa Educativo.

Acciones:

3.2.1.1.1 Promoción entre los profesores cursos que abarquen las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

3.2.2.1.1 Elaboración del Diseño curricular de las Experiencias Educativas en modalidad virtual.

3.2.2.1.2 Oferta de Experiencias Educativas en modalidad virtual.

3.2.3.1.1 Gestionar las aulas híbridas con las que ya se cuenta para clases mixtas.

3.2.4.1.1 Realización de cursos que incluyan estrategias pedagógicas apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

3.2.4.2.1 Gestión del financiamiento para la adquisición de simuladores.

3.2.4.3.1 Optimización de los horarios asignados a las aulas híbridas destinadas al Programa Educativo.

3.3 Formación integral del estudiante

El modelo educativo integral y flexible se basa precisamente en la formación integral del estudiante de la universidad veracruzana por lo que se plantea continuar con las estrategias didácticas y metodológicas para que se logren los objetivos de enseñanza aprendizaje, junto con el desarrollo de habilidades, capacidades y la comprensión de valores que en conjunto preparan y consolidan al estudiante como un profesionista que se prepara desde la integralidad con una formación humana, pertinente y de calidad que le ayude a enfrentarse con las problemáticas actuales y sea competente.

Objetivos:

- 3.3.1 Gestionar los recursos Institucionales para garantizar el proceso de reacreditación.
- 3.3.2 Fomentar y analizar la resolución de las evaluaciones internas y externas de alumnos y académicos para mejorar la calidad y pertinencia del programa educativo.
- 3.3.3 Alcanzar el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por el organismo de evaluación del Programa Educativo de licenciatura.
- 3.3.4 Promover en los estudiantes su participación en actividades de investigación a través de los cuerpos académicos y el Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN).
- 3.3.5 Lograr la participación de los estudiantes en el programa de seguimiento de egresados y formación integral.
- 3.3.6 Fortalecer el espacio docente asistencial con que cuenta el programa educativo.
- 3.3.7 Fortalecer la salud física y mental de los estudiantes del programa educativo en las prácticas hospitalarias.
- 3.3.8 Lograr que los estudiantes participen activamente en el programa institucional de tutorías académicas.
- 3.3.9 Mejorar el acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.

Metas:

- 3.3.1.1 Al 2022 garantizar que el 100% de la matrícula de licenciatura continúe inscrita en un programa educativo de calidad reconocida.
- 3.3.2.1 Al 2025 garantizar que los resultados de las evaluaciones internas y externas se encuentren 100% atendidas para mejorar la calidad y pertinencia del programa educativo, teniendo como eje central al estudiante.
- 3.3.3.1 Al 2024 Garantizar el seguimiento y cumplimiento oportuno del 100% de las recomendaciones emitidas por el organismo de evaluación del Programa Educativo.

- 3.3.4.1 A partir del 2022 garantizar que el 100% de los estudiantes estén vinculados a todos los cuerpos académicos del programa educativo y al OBSAN de acuerdo con sus líneas de investigación
- 3.3.5.1 Al 2025 lograr que el 100% de los estudiantes con avance crediticio de 71 al 100% participen en actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.
- 3.3.6.1 A partir del 2022 iniciar con la difusión a estudiantes sobre el espacio docente asistencial con que cuenta el programa educativo a través del Consultorio de Nutrición y del Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio (LEEN).
- 3.3.7.1 A partir del 2022 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes que van a realizar prácticas hospitalarias.
- 3.3.8.1. A partir del 2022 y al 2025 continuar con la sensibilización al 100% de los estudiantes sobre la importancia del programa institucional de tutorías académicas.

Acciones

- 3.3.1.1.1 Coordinación del proceso de reacreditación del programa educativo ante Concapren (Copaes).
- 3.3.2.1.1 Cumplimiento de las acciones que se implementen para la atención de los resultados y recomendaciones que emanen de las evaluaciones internas o externas.
- 3.3.3.1.1 Coordinación del programa de seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por Concapren (Copaes).
- 3.3.4.1.1 Coordinación de la Academia Integradora y Transversal para la vinculación de estudiantes en las EE de Metodología de la Investigación y Experiencia Recepcional.
- 3.3.5.1.1 Coordinación de la participación de los estudiantes de actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.

3.3.6.1.1 Promoción de los servicios y actividades asistenciales que brindan el Consultorio de Nutrición y el Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio (LEEN).

3.3.7.1.1 Creación de un curso o programa enfocado a la promoción de buenas prácticas de la salud física y mental de los estudiantes, a través de la vinculación con las áreas correspondientes.

3.3.8.1.1 Promoción del programa institucional de tutorías académicas y programación de reuniones de tutorados no constantes con la Coordinadora de Tutorías del Programa Educativo.

3.3.9.1.1 Promoción de la tutoría académica entre los estudiantes del programa educativo.

3.3.9.1.2 Proyección de Programas de Apoyo para la Formación Integral (PAFI'S) de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y su avance por la trayectoria escolar.

3.5 Modelo educativo

La formación de estudiantes se basa en los lineamientos del modelo educativo institucional que es integral y tiene como objetivo formar profesionales de la nutrición altamente competentes con los conocimientos, habilidades, destrezas y que desarrolle las competencias de su disciplina y que deben adquirir durante su formación profesional. De acuerdo al Programa de Trabajo rectoral 2022- 2025. *Por una transformación integral*, el plan de estudio de la licenciatura en nutrición se actualiza constantemente mediante el trabajo colegiado de los profesores que se hace desde las academias por área de conocimiento con el objetivo de mantener actualizados los programas de estudio y mientras siga vigente se seguirá trabajando con el modelo educativo integral y flexible.

Objetivos

3.5.1 Actualizar y rediseñar el plan de estudios del Programa Educativo.

3.5.2 Actualizar los saberes axiológicos de los programas de las Experiencias Educativas del Programa Educativo.

- 3.5.3 Actualizar los apartados de Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia de los programas de las Experiencias Educativas del Programa Educativo.
- 3.5.4. Eficientar la programación académica de acuerdo con la infraestructura real con que cuenta el Programa Educativo.
- 3.6.1. Alcanzar un nivel de máxima calidad en personal académico.
- 3.6.2 Impulsar a la planta académica permanente y de nuevo ingreso a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación Pública y Conacyt para impactar en la calidad del programa educativo.
- 3.6.3 Impulsar la planta académica permanente y de nuevo ingreso a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación Pública y Conacyt para impactar en la calidad del programa educativo.
- 3.6.4 Impulsar la planta académica permanente y de nuevo ingreso a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación Pública y Conacyt para impactar en la calidad de los programas educativos de la Facultad.
- 3.6.5 Impulsar a la planta académica permanente y de nuevo ingreso a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación Pública y Conacyt para impactar en la calidad de los programas educativos de la Facultad.
- 3.6.6 Fortalecer los cuerpos académicos a partir de las LGAC articulándolos con las actividades de docencia – investigación para impulsar la calidad de los programas educativos de la Facultad.
- 3.6.7 Facilitar el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.

Metas

- 3.5.1.1 Al 2025 Iniciar con el rediseño del Plan de estudios del Programa Educativo.
- 3.5.2.1 Al 2023 incorporar en el 100% de los Programas de las Experiencias Educativas, los temas de honestidad como un asunto de ética e integridad académica.
- 3.5.3.1 Al 2023 incorporar en el 100% de los Programas de las Experiencias Educativas, los apartados de Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia, incluyendo modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes.
- 3.5.4.1 Del 2022 al 2025 realizar una programación académica semestral con el enfoque de optimización de la trayectoria escolar de los estudiantes, promoviendo su avance en el tiempo estándar de permanencia
- 3.6.1.1 Del 2022 al 2025 incorporar académicos con doctorado afín al programa educativo para acceder a plazas de tiempo completo.
- 3.6.1.2 Del 2022 al 2025 fomentar la actualización y capacitación del 100% de profesores o investigadores.
- 3.6.2.1 Para el 2025 incorporar 2 académicos PTC al padrón de S.N.I.
- 3.6.3.1 Al 2025 alcanzar al menos el 65% de los PTC con reconocimiento de perfil Prodep.
- 3.6.4.1 Al 2025 al menos mantener el 45% de profesores de tiempo completo que cuenten con doctorado en el área de la disciplina de desempeño.
- 3.6.5.1 Al 2025 mantener el 90% de profesores de tiempo completo que cuenten con posgrado en el área de la disciplina de desempeño.
- 3.6.6.1 Al 2025 mantener el grado de reconocimiento Consolidado en un cuerpo académico que lo posee y lograr que los otros lo alcancen.
- 3.6.7.1 Al 2025 incorporar a 2 PTC con doctorado afín a la disciplina, considerando los campos profesionales del nutriólogo.

Acciones

- 3.5.1.1.1 Actualización de los Programas de Experiencias Educativas que integran el Plan de Estudios. Coordinación del Rediseño del Programa Educativo.
- 3.5.2.1.1 Revisión y actualización de los saberes axiológicos de los Programas de las Experiencias Educativas que integran el Plan de Estudios.
- 3.5.3.1.1 Revisión y actualización de los apartados de Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia de los Programas de las Experiencias Educativas que integran el Plan de Estudios.
- 3.5.4.1.1 Identificación de las necesidades de oferta de experiencias educativas de los estudiantes.
- 3.5.4.1.2 Optimización de las aulas y laboratorios para la impartición de experiencias educativas.
- 3.5.4.1.3 Optimización de la oferta académica en términos de secciones y horarios, de acuerdo con las posibilidades administrativas y de infraestructura del programa educativo.
- 3.6.1.1.1 Análisis de los perfiles necesarios para el Programa Educativo. Convocatorias abiertas a Nivel Nacional de plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación a Prodep, SNI/SNC.
- 3.6.1.2.1 Difusión de Becas de apoyo para académicos con doctorado afín al programa educativo.
- 3.6.2.1.1 Promoción de la participación de docentes en las convocatorias de Conacyt para intercambio académico y/o estancias.
- 3.6.2.1.2 Mantenimiento de las redes nacionales e internacionales para la generación de conocimientos que fortalezcan los cuerpos académicos de la Facultad.
- 3.6.3.1.1 Promover la articulación docencia-investigación para generar proyectos educativos innovadores de manera inter y multidisciplinaria.
- 3.6.3.1.2 Promover la participación de académicos que cumplan con los requisitos de convocatorias nacionales del Prodep.

- 3.6.4.1.1 Promoción y apoyo el ingreso de los interesados en cursar Doctorado en Programas del área de la disciplina. Participar en convocatorias de Prodep.
- 3.6.5.1.1 Promoción y apoyo del ingreso de los profesores interesados en cursar Doctorado en Programas del área de la disciplina y que participen en convocatorias de Prodep.
- 3.6.6.1.1 Participación de profesores invitados para fortalecer la vinculación con CA externos.
- 3.6.6.1.2 Mantenimiento de la investigación vinculada con el entorno y las LGAC de los CA de la Facultad con la participación de estudiantes.
- 3.6.6.1.3 Apoyar la publicación de proyectos de investigación en revistas indizadas que así lo requieran.
- 3.6.6.1.4 Incentivar a los docentes y alumnos (CA) la participación como ponentes en Foros nacionales e internacionales.
- 3.6.7.1.1 Participar en convocatorias de Prodep.
- 3.6.7.1.2 Establecer perfiles acordes a las necesidades del Programa Educativo y de las convocatorias en la Universidad, considerando la afinidad con los campos profesionales de nutriólogo.

EJE 3. DOCENCIA E INNOVACIÓN

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 3. DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico. 3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.	3.1.1. Profesionalizar a los docentes en las áreas disciplinar y de emprendimiento e innovación.	3.1.1.1 A partir del 2023 organizar un evento de educación continua basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución. 3.1.1.2 A partir del 2023 promover la asistencia de al menos un docente a un curso o jornada de emprendimiento e innovación.	1	1	1	1	3.1.1.1.1 Gestión de un curso de educación continua para Académicos por año. 3.1.1.2.1 Participación en un curso o jornada de emprendimiento e innovación.

		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	<p>3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p>3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p>	<p>3.1.2 Mantener la participación en el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados.</p> <p>3.1.3 Vincular los sectores sociales, productivos y gubernamentales para facilitar la inserción de los estudiantes de Servicio Social, Estancias y Prácticas Profesionales.</p>	<p>3.1.2.1 A partir del 2023 actualizar el programa de seguimiento de egresados para retroalimentar al programa educativo.</p> <p>3.1.3.1 A partir del 2023 gestionar al menos un convenio de vinculación en los sectores sociales, productivos y gubernamentales para los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales.</p>	1	1	1	1	<p>3.1.2.1.1 Realización de un programa para el seguimiento de egresados.</p> <p>3.1.3.1.1 Generación y actualización de convenios de vinculación en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p>
--	--	--	---	---	--	---	---	---	---	--

<p>Tema 3.2 Educación en línea</p>	<p>3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.</p>	<p>3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.</p> <p>3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas</p>	<p>3.2.1. Actualizar a los Profesores en el dominio de habilidades respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.</p> <p>3.2.2 Diversificar la oferta del Plan de Estudios, incluyendo Experiencias</p>	<p>3.2.1.1. Al 2025 capacitar al 100% de los Profesores en el dominio de habilidades respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.</p> <p>3.2.2.1 A partir del 2023 diseñar y generar una Experiencia Educativa por Academia de</p>	<p>40%</p> <p>1</p>	<p>70%</p> <p>2</p>	<p>80%</p> <p>3</p>	<p>100%</p> <p>6</p>	<p>3.2.1.1.1 Realización de cursos que abarquen las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.</p> <p>3.2.2.1.1 Elaboración del Diseño curricular de las Experiencias Educativas en</p>
------------------------------------	---	--	---	--	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	---

			<p>educativos de licenciatura y posgrado.</p> <p>3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.</p>	<p>Educativas en modalidad virtual.</p> <p>3.2.3 Habilitar espacios y herramientas que propicien las acciones para la innovación docente.</p>	<p>Área de Conocimiento del Programa de Licenciatura en modalidad virtual.</p> <p>3.2.3.1 A partir del 2025 facilitar las condiciones para que al menos 30% de los PTC implementen acciones para la innovación docente.</p>	5%	10%	20%	30%	<p>modalidad virtual.</p> <p>3.2.2.1.2. Oferta de Experiencias Educativas en modalidad virtual.</p> <p>3.2.3.1 Gestionar las aulas híbridas con las que ya se cuenta para clases mixtas.</p>
		<p>3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.</p>	<p>3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>3.2.1.2.3 Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la</p>	<p>3.2.4 Fomentar la implementación de las TIC's y el uso del equipamiento en las estrategias de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>3.2.4.1 A partir del 2022 incluir TIC's en las estrategias de enseñanza y aprendizaje del 100% de los Programas Educativos.</p> <p>3.2.4.2 A partir del 2023 gestionar el equipamiento de un laboratorio de</p>	100%	100%	100%	100%	<p>3.2.4.1.1 Realización de cursos que incluyan estrategias pedagógicas apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>3.2.4.2.1 Gestión del financiamiento para la</p>

			<p>impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.</p> <p>3.2.1.2.4 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.</p>		<p>simulación para que en el 2025 se encuentre habilitado para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.</p> <p>3.2.4.3 A partir del 2022 optimizar al 100% las 2 aulas híbridas con que cuenta el Programa Educativo.</p>	50%	70%	80%	100%	<p>adquisición de simuladores.</p> <p>3.2.4.3.1 Optimización de los horarios asignados a las aulas híbridas destinadas al Programa Educativo.</p>
	Tema 3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Gestionar los recursos Institucionales para garantizar el proceso de reacreditación.	3.3.1.1 Al 2022 garantizar que el 100% de la matrícula de licenciatura continúe inscrita en un programa educativo de calidad reconocida.	100%	100%	100%	100%	3.3.1.1.1 Coordinación del proceso de reacreditación del programa educativo ante CONCAPREN (COPAES).

			<p>3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p>	<p>3.3.2 Fomentar y analizar la resolución de las evaluaciones internas y externas de alumnos y académicos para mejorar la calidad y pertinencia del programa educativo.</p>	<p>3.3.2.1 Al 2025 garantizar que los resultados de las evaluaciones internas y externas al 100% de alumnos y académicos para mejorar la calidad y pertinencia del programa educativo, teniendo como eje central al estudiante.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>3.3.2.1.1 Resolución de los diferentes instrumentos de evaluación de alumnos y académicos.</p>
			<p>3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas</p>	<p>3.3.3 Alcanzar el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por el organismo de evaluación del Programa Educativo de licenciatura.</p>	<p>3.3.3.1 Al 2024 garantizar el seguimiento y cumplimiento oportuno del 100% de las recomendaciones emitidas por el organismo de evaluación del Programa Educativo.</p>	25%	50%	75%	100%	<p>3.3.3.1.1 Coordinación del programa de seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por CONCAPREN (COPAES).</p>

			educativos de licenciatura.							
		3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos. 3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes,	3.3.4 Promover en los estudiantes su participación en actividades de investigación a través de los cuerpos académicos y el Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN). 3.3.5 Lograr la participación de los estudiantes en el programa de seguimiento de egresados y formación integral.	3.3.4.1 A partir del 2022 garantizar que el 100% de los estudiantes estén vinculados a todos los cuerpos académicos del programa educativo y al OBSAN de acuerdo con sus líneas de investigación. 3.3.5.1 Al 2025 lograr que el 100% de los estudiantes con avance crediticio de 71 al 100% participen en actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y	100%	100%	100%	100%	3.3.4.1.1 Coordinación de la Academia Integradora y Transversal para la vinculación de estudiantes en las EE de Metodología de la Investigación y Experiencia Receptional. 3.3.5.1.1 Coordinación de la participación de los estudiantes de actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.

			humanas y sustentables durante su proceso formativo.		sustentables durante su proceso formativo.						
			3.3.1.2.3 Mejora y fortalecimiento de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.	3.3.6 Fortalecer el espacio docente asistencial con que cuenta el programa educativo.	3.3.6.1 A partir del 2022 iniciar con la difusión a estudiantes sobre el espacio docente asistencial con que cuenta el programa educativo a través del Consultorio de Nutrición y del Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio (LEEN).	25%	50%	75%	100%	3.3.6.1.1 Promoción de los servicios y actividades asistenciales que brindan el Consultorio de Nutrición y el Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio (LEEN).	
			3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.	3.3.7 Fortalecer la salud física y mental de los estudiantes del programa educativo en las prácticas hospitalarias.	3.3.7.1 A partir del 2022 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes que van a realizar prácticas hospitalarias.	25%	50%	75%	100%	3.3.7.1.1 Creación de un curso o programa enfocado a la promoción de buenas prácticas de la salud física y mental de los estudiantes, a través de la	

										vinculación con las áreas correspondientes.
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	<p>3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.</p> <p>3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.</p>	<p>3.3.8 Lograr que los estudiantes participen activamente en el programa institucional de tutorías académicas.</p> <p>3.3.9 Mejorar el acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.</p>	<p>3.3.8.1. A partir del 2022 y al 2025 continuar con la sensibilización al 100% de los estudiantes sobre la importancia del programa institucional de tutorías académicas.</p> <p>3.3.9.1. Promocionar en el 100% de estudiantes los programas de tutoría académica y PAFI'S.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>3.3.8.1.1 Promoción del programa institucional de tutorías académicas. Programación de reuniones de tutorados no constantes con la Coordinadora de Tutorías del Programa Educativo.</p> <p>3.3.9.1.1 Promoción de la tutoría académica entre los estudiantes del programa educativo.</p> <p>3.3.9.1.2 Proyección de Programas de Apoyo para la Formación Integral (PAFI'S) de acuerdo a las necesidades de</p>

										los estudiantes y su avance por la trayectoria escolar.
	Tema 3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional. 3.5.1.1.6 Incorporación al Modelo Educativo Institucional del tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica. 3.5.1.1.7 Instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el	3.5.1 Actualizar y rediseñar el plan de estudios del Programa Educativo. 3.5.2 Actualizar los saberes axiológicos de los programas de las Experiencias Educativas del Programa Educativo. 3.5.3 Actualizar los apartados de Estrategias generales para el abordaje de los	3.5.1.1 Al 2025 Iniciar con el rediseño del Plan de estudios del Programa Educativo. 3.5.2.1 Al 2023 incorporar en el 100% de los Programas de las Experiencias Educativas, los temas de honestidad como un asunto de ética e integridad académica. 3.5.3.1 Al 2023 incorporar en el 100% de los Programas de las Experiencias Educativas, los	---	---	---	1	3.5.1.1.1. Actualización de los Programas de Experiencias Educativas que integran el Plan de Estudios. Coordinación del Rediseño del Programa Educativo. 3.5.2.1.1 Revisión y actualización de los saberes axiológicos de los Programas de las Experiencias Educativas que integran el Plan de Estudios. 3.5.3.1.1 Revisión y actualización de los apartados de Estrategias generales para el

			<p>proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.</p> <p>3.5.1.1.8 Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.</p>	<p>saberes y la generación de experiencia de los programas de las Experiencias Educativas del Programa Educativo.</p> <p>3.5.4. Eficientar la programación académica de acuerdo con la infraestructura real con que cuenta el Programa Educativo.</p>	<p>apartados de Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia, incluyendo modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes.</p> <p>3.5.4.1 Del 2022 al 2025 realizar una programación académica semestral con el enfoque de optimización de la trayectoria escolar de los estudiantes, promoviendo su avance en el tiempo estándar de permanencia.</p>	2	2	2	2	<p>abordaje de los saberes y la generación de experiencia de los Programas de las Experiencias Educativas que integran el Plan de Estudios.</p> <p>3.5.4.1.1 Identificación de las necesidades de oferta de experiencias educativas de los estudiantes.</p> <p>3.5.4.1.2 Optimización de las aulas y laboratorios para la impartición de experiencias educativas.</p> <p>3.5.4.1.3 Optimización de la oferta académica en términos de secciones y</p>
--	--	--	--	---	--	---	---	---	---	---

										horarios, de acuerdo con las posibilidades administrativas y de infraestructura del programa educativo.
	Tema 3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al PRODEP, SNI/SNC. 3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores.	3.6.1. Alcanzar un nivel de máxima calidad en personal académico.	3.6.1.1 Del 2022 al 2025 incorporar académicos con doctorado afín al programa educativo para acceder a plazas de tiempo completo. 3.6.1.2 Del 2022 al 2025 fomentar la actualización y capacitación del 100% de profesores o investigadores.	25%	50%	75%	100%	3.6.1.1.1 Análisis de los perfiles necesarios para el Programa Educativo. Convocatorias abiertas a Nivel Nacional de plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación a Prodep, SNI/SNC. 3.6.1.2.1 Difusión de Becas de apoyo para académicos con doctorado afín al programa educativo.

		<p>3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la</p>	<p>3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.</p>	<p>3.6.2 Impulsar a la planta académica permanente y de nuevo ingreso a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación Pública y Conacyt para impactar en la calidad del programa educativo.</p>	<p>3.6.2.1 Para el 2025 incorporar 2 académicos PTC al padrón de S.N.I.</p>	---	---	---	2	<p>3.6.2.1.1. Promoción de la participación de docentes en las convocatorias de Conacyt para intercambio académico y/o estancias.</p>
			<p>3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.</p>	<p>3.6.3 Impulsar la planta académica permanente y de nuevo ingreso a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación</p>	<p>3.6.3.1 Al 2025 alcanzar al menos el 65% de los PTC con reconocimiento de perfil Prodep.</p>	40%	50%	60%	65%	<p>3.6.2.1.2 Mantenimiento de las redes nacionales e internacionales para la generación de conocimientos que fortalezcan los cuerpos académicos de la Facultad.</p> <p>3.6.3.1.1 Promoción de la articulación docencia-investigación para generar proyectos educativos innovadores de manera inter y multidisciplinaria.</p> <p>3.6.3.1.2 Promoción de la</p>

		calidad educativa que ofrece la Universidad.		Pública y Conacyt para impactar en la calidad del programa educativo.						participación de académicos que cumplan con los requisitos de convocatorias nacionales del Prodep.
			3.6.1.2.4 Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.	3.6.4 Impulsar la planta académica permanente y de nuevo ingreso a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación Pública y Conacyt para impactar en la calidad de los programas educativos de la Facultad.	3.6.4.1 Al 2025 al menos mantener el 45% de profesores de tiempo completo que cuenten con doctorado en el área de la disciplina de desempeño.	40%	45%	45%	45%	3.6.4.1.1 Promoción y apoyo el ingreso de los interesados en cursar Doctorado en Programas de la disciplina. Participar en convocatorias de Prodep.
			3.6.1.2.5 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con	3.6.5 Impulsar a la planta académica permanente y de nuevo ingreso a	3.6.5.1 Al 2025 mantener el 90% de	90%	90%	90%	90%	3.6.5.1.1 Promoción y apoyo del ingreso de los profesores

			<p>posgrado en el área disciplinar de su desempeño.</p> <p>3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.</p>	<p>partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación Pública y Conacyt para impactar en la calidad de los programas educativos de la Facultad.</p> <p>3.6.6 Fortalecer los cuerpos académicos a partir de las LGAC articulándolos con las actividades de docencia – investigación para impulsar la calidad de los programas educativos de la Facultad.</p>	<p>profesores de tiempo completo que cuenten con posgrado en el área de la disciplina de desempeño.</p> <p>3.6.6.1 Al 2025 mantener el grado de reconocimiento Consolidado en un cuerpo académico que lo posee y lograr que los otros dos lo alcancen.</p>	3	3	3	3	<p>interesados en cursar Doctorado en Programas del área de la disciplina y que participen en convocatorias de Prodep.</p> <p>3.6.6.1.1 Participación de profesores invitados para fortalecer la vinculación con CA externos.</p> <p>3.6.6.1.2 Mantenimiento de la investigación vinculada con el entorno y las LGAC de los CA de la Facultad con la participación de estudiantes.</p> <p>3.6.6.1.3</p>
--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---

			<p>3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.</p>	<p>3.6.7 Facilitar el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.</p>	<p>3.6.7.1 Al 2025 incorporar a 2 PTC con doctorado afín a la disciplina, considerando los campos profesionales del nutriólogo.</p>	---	---	---	2	<p>Apoyar la publicación de proyectos de investigación en revistas indizadas que así lo requieran.</p> <p>3.6.6.1.4 Incentivar a los docentes y alumnos (CA) la participación como ponentes en Foros nacionales e internacionales.</p> <p>3.6.7.1.1. Participar en convocatorias de Prodep.</p> <p>3.6.7.1.2 Establecer perfiles acordes a las necesidades del Programa Educativo y de las convocatorias en la Universidad, considerando la afinidad con los campos profesionales de nutriólogo.</p>
--	--	--	---	--	---	-----	-----	-----	---	--

Eje 4. Investigación e Innovación

La formación continua de los docentes de toda institución educativa es un tema de suma importancia y se torna como uno de los aspectos focales para la mejora del sistema educativo. En las últimas décadas se han diseñado y llevado a cabo una serie de cursos de capacitación docente para que los profesores de educación pública desarrollen o consoliden habilidades docentes acordes con las complejidades de la sociedad actual ligadas con la investigación y la innovación.

4.1 Investigación y posgrado

La investigación es un proceso que tiene varios objetivos uno de suma importancia es la generación y aplicación del conocimiento a través de la producción de nuevas ideas y la solución de problemas. Es un pilar imprescindible en las instituciones de educación superior que lleva al análisis para la mejora de la práctica y a la vez se innova con cada resultado de investigación que se publica y en consecuencia se favorece tanto a estudiantes como a profesores, investigadores y a la entidad académica que a través de la generación y aplicación del conocimiento se posiciona como una universidad de calidad que se pueda posicionar a nivel nacional e internacionalmente.

Objetivos

- 4.1.1. Desarrollar el programa de doctorado en nutrición.
- 4.1.2 Participar en el proceso de evaluación ante el Sistema Nacional de Posgrado.
- 4.1.3 Proporcionar la carga académica a los académicos/investigadores.
- 4.1.4 Publicar al menos un producto científico o tecnológico de calidad al año por académico/investigador.
- 4.1.5 Difundir las convocatorias para publicación y divulgación de proyectos de investigación.

4.1.6 Formar Redes de Investigación con organismos nacionales e internacionales para la solución de problemas locales y regionales.

Metas

4.1.1.1 Al 2023 crear un programa educativo de Doctorado en Nutrición.

4.1.2.1 Al 2025 realizar una autoevaluación para aplicar en la convocatoria del Programa de Posgrado reconocido ante el Sistema Nacional de Posgrados.

4.1.3.1 A partir del 2022 y al 2025 asignar al menos una Experiencia Educativa de 4 horas/semana/semestre a los académicos/investigadores.

4.1.4.1 A partir del 2023 y al 2025 promover que sean publicados ocho productos científicos o tecnológicos de calidad al año.

4.1.5.1 A partir del 2022 y al 2025 registrar el 100% de proyectos de investigación en el SIREI.

4.1.6.1 al 2025 contar al menos con una Red de Investigación nacional o internacional.

Acciones

4.1.1.1.1 Elaboración del Plan de estudios del Posgrado.

4.1.1.1.2 Aprobación del Posgrado ante los órganos correspondientes.

4.1.2.1.1 Cumplimiento de los indicadores de calidad de la convocatoria del Sistema Nacional de Posgrados.

4.1.3.1.1 Cumplimiento con los procesos de programación académica y complementos de carga.

4.1.4.1.1 Publicación de los productos científicos o tecnológicos de acuerdo con los lineamientos de las revistas elegidas por cada académico/investigador.

4.1.5.1.1 Revisión constantemente de convocatorias para publicación y divulgación de proyectos de investigación.

4.1.5.1.2 Realización del proceso de registro de proyectos en SIREI de acuerdo con la normatividad.

4.1.6.1.1 Firma de convenios de colaboración con organismos o instituciones nacionales o internacionales.

4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento

El conocimiento ha avanzado a lo largo de la historia a partir de la generación de investigaciones y ha sido gracias a la aportación de investigadores que lo han dejado plasmado a través de la divulgación de dichos descubrimientos que surgieron de la observación y a través del método científico lograron culminar con hechos que fueron comprobados o bien rechazados.

Las universidades han sido por excelencia quienes más contribuyen a la transmisión del conocimiento científico y tecnológico a través de las investigaciones que realizan y que ha hecho que a través de la ciencia se vea beneficiada la humanidad, es así como se ha logrado el avance tecnológico y científico que da pauta a lo que ahora se tiene en cuanto a comunicación y control de enfermedades y dentro del campo de la educación es el mismo fenómeno el que se ha dado y los estudiantes son los más beneficiados con estos aportes científicos y tecnológicos, es así que en la Facultad de Nutrición Región Xalapa se trabajará en este eje alineado al Plan de trabajo del Rector.

Objetivos

4.3.1 Capacitar a pequeñas y medianas empresas desde el Laboratorio de Nutrición y Química, para la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

4.3.2 Difundir la cartera de servicios que ofrece el Programa Educativo.

Metas

4.3.1.1 A partir del 2023 y al 2025 continuar con al menos una capacitación de pequeñas y medianas empresas desde el Laboratorio de Nutrición y Química.

4.3.2.1 A partir del 2022 y al 2025 realizar al menos un servicio al año desde el Laboratorio de Nutrición y Química, Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio (LEEN) y el Consultorio de Nutrición.

Acciones

4.3.1.1.1 Asesoría a pequeñas y medianas empresas desde el Laboratorio de Nutrición y Química.

4.3.2.1.1 Difusión de los servicios que ofrecen el Laboratorio de Nutrición y Química, Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio (LEEN) y el Consultorio de Nutrición.

EJE 4. INVESTIGACION E INNOVACION

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e Innovación	4.1 Investigación y posgrado	Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el	<p>4.1.1.1.2 Creación de 1 programa educativo de posgrado, atendiendo a las necesidades del Programa Educativo de la Licenciatura en Nutrición, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con programas nacionales y globales.</p> <p>4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de</p>	<p>4.1.1. Desarrollar un programa de posgrado.</p> <p>4.1.2 Participar en el proceso de evaluación ante el Sistema</p>	<p>4.1.1.1 al 2023 crear un programa educativo de Doctorado en Nutrición.</p> <p>4.1.2.1 Al 2025 realizar una autoevaluación para aplicar en</p>	---	1	1	1	<p>4.1.1.1.1 Elaboración del Plan de estudios del Posgrado.</p> <p>4.1.1.1.2 Aprobación del Posgrado ante los órganos correspondientes.</p> <p>4.1.2.1.1 Cumplimiento de los indicadores de calidad de la convocatoria del</p>

		desarrollo científico.	al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.	Nacional de Posgrado.	la convocatoria del Programa de Posgrado reconocido ante el Sistema Nacional de Posgrados.					Sistema Nacional de Posgrados.
			4.1.1.1.8 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.	4.1.3 Proporcionar la carga académica a los académicos/investigadores.	4.1.3.1 A partir del 2022 y al 2025 asignar al menos una Experiencia Educativa de 4 horas/semana/se mestre a los académicos/investigadores.	1	1	1	1	4.1.3.1.1 Cumplimiento con los procesos de programación académica y complementos de carga.
			4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.	4.1.4 Publicar al menos un producto científico o tecnológico de calidad al año por académico/investigador.	4.1.4.1. A partir del 2023 al 2025 promover que sean publicados ocho productos científicos o tecnológicos de calidad al año.	---	8	8	8	4.1.4.1.1. Publicación de los productos científicos o tecnológicos de acuerdo con los lineamientos de las revistas elegidas por cada académico/investigador.

			<p>4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.</p> <p>4.1.1.1.13 Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.</p>	<p>4.1.5 Difundir las convocatorias para publicación y divulgación de proyectos de investigación.</p> <p>4.1.6 Formar Redes de Investigación con organismos nacionales e internacionales para la solución de problemas locales y regionales.</p>	<p>4.1.5.1 A partir del 2022 y al 2025 registrar el 100% de proyectos de investigación en el SIREI.</p> <p>4.1.6.1 Al 2025 contar al menos con una Red de Investigación nacional o internacional.</p>	25%	50%	75%	100%	<p>4.1.5.1.1. Revisión constantemente de convocatorias para publicación y divulgación de proyectos de investigación.</p> <p>4.1.5.1.2. Realización del proceso de registro de proyectos en SIREI de acuerdo con la normatividad.</p> <p>4.1.6.1.1 Firma de convenios de colaboración con organismos o instituciones nacionales o internacionales.</p>
	Tema 4.3 Transferenci a tecnológica y del	4.3.1.1. Contar al 2025 con el 100% de participación de	4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las	4.3.1 Capacitar a pequeñas y medianas	4.3.1.1 A partir del 2023 y al 2025 continuar con al	-	1	1	1	4.3.1.1.1 Asesoría a pequeñas y medianas

	conocimiento	las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año. 4.3.1.1.3 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.	empresas desde el Laboratorio de Nutrición y Química, para la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). 4.3.2 Difundir la cartera de servicios que ofrece el Programa Educativo.	menos una capacitación de pequeñas y medianas empresas desde el Laboratorio de Nutrición y Química. 4.3.2.1 A partir del 2022 y al 2025 realizar al menos un servicio al año desde el Laboratorio de Nutrición y Química, Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio (LEEN) y el Consultorio de Nutrición.	1	2	3	4	empresas desde el Laboratorio de Nutrición y Química. 4.3.2.1.1 Difusión de los servicios que ofrecen el Laboratorio de Nutrición y Química, Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio (LEEN) y el Consultorio de Nutrición.
--	--------------	---	---	---	--	---	---	---	---	---

Eje 5. Difusión de la Cultura

La difusión de la cultura contribuye al desarrollo cultural y a la formación integral de toda comunidad estudiantil y académica, así como de la sociedad en general a través del diálogo, rescate, preservación, propagación y enriquecimiento de la cultura en todas sus expresiones y posibilidades, incluidas las manifestaciones del arte, la ciencia y los valores. Lo anterior contribuye en la formación integral de los estudiantes.

5.1 Difusión de la cultura

Una Universidad de calidad siempre va de la mano con la difusión de la cultura, siendo esta una actividad y una de las funciones que cobran relevancia en cualquier universidad. Los seres humanos por antonomasia somos parte de una cultura dependiendo de la zona geográfica donde se nace, y todas por igual tienen una riqueza insuperable, por lo mismo es de vital relevancia que se haga difusión de la misma, por ello para la Universidad Veracruzana a lo largo de su vida histórica se ha ganado un gran reconocimiento a nivel nacional e internacional. Su misión es proporcionar a estudiantes, académicos, administrativos y público en general, diversas actividades que promuevan la difusión y la apreciación de actividades artísticas y culturales.

Objetivos

5.1.1 Promover la vinculación con la sociedad y sector público para la generación de una cultura alimentaria y nutricional sustentable.

Metas

5.1.1.1 A partir del 2023 mantener una ruta de vinculación con la sociedad y el sector público para la generación de una cultura alimentaria y nutricional sustentable.

Acciones

5.1.1.1.1 Gestión de la vinculación con instituciones públicas y/o privadas para generar la cultura alimentaria y nutricional sustentable.

5.2 Vinculación universitaria

Para la Universidad Veracruzana la vinculación es una actividad cuyo objetivo principal es contribuir con la docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios mediante la propuesta de políticas y procedimientos que coadyuven en los procesos de gestión, operación y evaluación, mediante los lazos que se establecen con los sectores sociales y productivo mediante la articulación del quehacer universitario con la comunidad universitaria.

Objetivos

- 5.2.1 Mantener vigentes los convenios de vinculación con otras IES e instituciones del sector público y social.
- 5.2.2 Impulsar la firma de nuevos convenios con otras IES e instituciones del sector público, privado y social de acuerdo con el perfil de egreso de los estudiantes.
- 5.2.3 Impulsar la participación de egresados y empleadores, en el seguimiento que se realiza en la Facultad de Nutrición.
- 5.2.4 Actualizar los lineamientos internos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales de acuerdo con lo legislado por las instancias superiores (Estatuto de alumnos).
- 5.2.5 Establecer sinergias con el sector social para identificación y atención de las necesidades alimentarias y nutricionales en grupos vulnerables, urbanos y rurales.

Metas

- 5.2.1.1 A partir del 2022 y al 2025 actualizar el 100% de los convenios vigentes de los diferentes sectores.
- 5.2.2.1 A partir del 2023 y al 2025 gestionar la firma de al menos un nuevo convenio específico de la Facultad de Nutrición con otras IES e instituciones del sector público, privado y social.
- 5.2.3.1 A partir del 2023 y al 2025 contactar al 100% de los egresados para que participen en el seguimiento que se realiza.

5.2.3.2 A partir del 2023 y al 2025 contactar al 100% de los empleadores para que participen en el seguimiento que se realiza.

5.2.4.1 A partir del 2023 y al 2025 integrar en los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales la actualización de los lineamientos.

5.2.5.1 A partir del 2023 gestionar al menos un vínculo con el sector social para identificación y atención de las necesidades alimentarias y nutricionales en grupos vulnerables, urbanos y rurales.

Acciones

5.2.1.1.1 Revisión de los convenios existentes para su actualización.

5.2.1.1.2 Renovación de los convenios actuales.

5.2.2.1.1 Firma de alianzas o acuerdos con las IES e instituciones del sector público, privado y social.

5.2.3.1.1 Actualización la base de datos de egresados y empleadores.

5.2.3.1.2 Actualización del instrumento.

5.2.3.2.1 Envío del instrumento correspondiente.

5.2.4.1.1 Inserción de los nuevos lineamientos en los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales.

5.2.4.1.2 Promoción de las acciones y servicios que ofrece la Facultad de Nutrición para atender las necesidades alimentarias y nutricionales en grupos vulnerables, urbanos y rurales.

5.2.5.1.1 Gestión de al menos un vínculo con el sector social para identificación y atención de las necesidades alimentarias y nutricionales en grupos vulnerables, urbanos y rurales.

EJE 5. DIFUSION DE LA CULTURA

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios	Tema 5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	5.1.1 Promover la vinculación con la sociedad y sector público para la generación de una cultura alimentaria y nutricional sustentable.	5.1.1.1 A partir del 2023 mantener una ruta de vinculación con la sociedad y el sector público para la generación de una cultura alimentaria y nutricional sustentable.	0%	35%	70%	100%	5.1.1.1.1 Gestión de la vinculación con instituciones públicas y/o privadas para generar la cultura alimentaria y nutricional sustentable.
	Tema 5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una	5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e	5.2.1 Mantener vigentes los convenios de vinculación con otras IES e instituciones del	5.2.1.1 A partir del 2022 y al 2025 actualizar el 100% de los convenios vigentes de	25%	50%	75%	100%	5.2.1.1.1 Revisión de los convenios existentes para su actualización.

		reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	<p>impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.</p> <p>5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.</p> <p>5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así</p>	<p>sector público y social.</p> <p>5.2.2. Impulsar la firma de nuevos convenios con otras IES e instituciones del sector público, privado y social de acuerdo con el perfil de egreso de los estudiantes.</p> <p>5.2.3. Impulsar la participación de egresados y empleadores, en el seguimiento</p>	<p>los diferentes sectores.</p> <p>5.2.2.1. A partir del 2023 y al 2025 gestionar la firma de al menos un nuevo convenio específico de la Facultad de Nutrición con otras IES e instituciones del sector público, privado y social.</p> <p>5.2.3.1 A partir del 2023 y al 2025 contactar al 100% de los</p>	0	1	1	1	<p>5.2.1.1.2 Renovación de los convenios actuales.</p> <p>5.2.2.1.1 Firma de alianzas o acuerdos con las IES e instituciones del sector público, privado y social.</p> <p>5.2.3.1.1. Actualización la base de datos de egresados y empleadores.</p>
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---

			como el seguimiento de egresados y empleadores.	que se realiza en la Facultad de Nutrición.	egresados para que participen en el seguimiento que se realiza.					5.2.3.1.2. Actualización del instrumento.
			5.2.1.1.11 Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.	5.2.3.2 A partir del 2023 y al 2025 contactar al 100% de los empleadores para que participen en el seguimiento que se realiza.	5.2.3.2 A partir del 2023 y al 2025 contactar al 100% de los empleadores para que participen en el seguimiento que se realiza.	0%	35%	70%	100%	5.2.3.2.1. Envío del instrumento correspondiente.
				5.2.4 Actualizar los lineamientos internos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales de acuerdo con lo legislado por las instancias superiores (Estatuto de alumnos).	5.2.4.1. A partir del 2023 y al 2025 integrar en los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales la actualización de los lineamientos.	0%	35%	70%	100%	5.2.4.1.1 Inserción de los nuevos lineamientos en los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales. 5.2.4.1.2 Promoción de las acciones y servicios que ofrece la Facultad de Nutrición para

			<p>5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.</p>	<p>5.2.5 Establecer sinergias con el sector social para identificación y atención de las necesidades alimentarias y nutricionales en grupos vulnerables, urbanos y rurales.</p>	<p>5.2.5.1 A partir del 2023 gestionar al menos un vínculo con el sector social para identificación y atención de las necesidades alimentarias y nutricionales en grupos vulnerables, urbanos y rurales.</p>	0%	35%	70%	100%	<p>atender las necesidades alimentarias y nutricionales en grupos vulnerables, urbanos y rurales.</p> <p>5.2.5.1.1 Gestión de al menos un vínculo con el sector social para identificación y atención de las necesidades alimentarias y nutricionales en grupos vulnerables, urbanos y rurales.</p>
--	--	--	---	---	--	----	-----	-----	------	---

Eje 6. Administración y Gestión Institucional

La Universidad Veracruzana como institución educativa, contribuye en el proceso de transformación de la sociedad, además de que se plantea garantizar la universalidad del conocimiento y del pensamiento, a través de una buena gestión, por lo que en este eje se abordará lo siguiente.

6.1 Autonomía y gobierno universitario.

La autonomía tiene un papel fundamental en las relaciones entre las universidades públicas y el Estado mexicano. Por una parte, funge como elemento importante en el financiamiento para el desarrollo institucional, por otro lado, se favorecen las actividades que como universidad puede ejercer plenamente para vivir su autonomía como institución frente al Estado. Por tal razón, la Universidad Veracruzana tiene estructurada su normatividad y toda la estructura organizacional con soporte en los órganos colegiados que tienen atribuciones específicas para garantizar el derecho humano a la educación superior.

Objetivos

6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad

Metas

6.1.1.1 A partir del 2022 y al 2023 difundir en la planta docente de la Facultad en el proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior.

Acciones

6.1.1.1.1 Difusión del proyecto de Ley Orgánica

6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

El uso eficiente de los recursos económicos de una institución contribuye en gran parte a la mejora de la calidad educativa para elevarla a un nivel competitivo, considerando que se manejan recursos federales, estatales y los propios de la universidad se deben generar los procesos administrativos apegados a la normatividad y a los lineamientos de transparencia.

Objetivos

6.2.1 Asegurar la aplicación de los recursos disponibles de la facultad de manera eficiente en las funciones sustantivas de la universidad.

Metas

6.2.1.1 A partir del 2022 y al 2025 Revisar la normatividad institucional para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos otorgados a la Facultad.

6.2.1.2 A partir del 2022 y al 2025 establecer estrategias que permitan la optimización y reducción de otros gastos no oficiales generados en la Facultad.

6.2.1.3 A partir del 2022 y al 2025 asegurar la participación de la facultad en convocatorias en los ámbitos local, nacional e internacional a fin de obtener financiamientos externos.

6.2.1.4 A partir del 2022 y al 2025 optimizar el uso racional y transparente de los recursos generados de diferentes fondos de operación.

6.2.1.5 A partir del 2023 y al 2025 elaborar programas de educación continua y de servicios nutricionales para ofertar al público en general.

6.2.1.6 A partir del 2022 y al 2025 elaborar un programa para la difusión de los servicios de la consulta nutricional.

Acciones

6.2.1.1.1 Revisión del esquema de asignación presupuestal para la aplicación de los recursos otorgados a esta entidad académica.

- 6.2.1.1.2 Seguimiento y control en la ejecución de recursos financieros asignados para el logro de las metas de la Facultad.
- 6.2.1.2.1 Revisión de los gastos de rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.
- 6.2.1.2.2 Definición de las estrategias para reducción de los gastos en rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.
- 6.2.1.3.1 Difusión en la planta docente de las convocatorias a fin de obtener financiamiento; Profece y Prodep.
- 6.2.1.3.2 Participación en la elaboración de proyectos de los cuerpos académicos de la Facultad.
- 6.2.1.4.1 Revisión y aplicación de la normatividad para el ejercicio de los recursos extraordinarios.
- 6.2.1.5.1 Promoción de cursos y diplomados para la generación de recursos financieros.
- 6.2.1.6.1 Elaboración del decálogo de los servicios de la consulta nutricional y de laboratorios.
- 6.2.1.6.2 Establecimiento de estrategias para difundir al público servicios del consultorio nutricional y laboratorios.

6.5 Infraestructura física y tecnológica

Contar con espacios adecuados para realizar las actividades docentes en la actualidad es una prioridad que va de la mano con la gestión para que los espacios físicos como aulas, laboratorios cuenten con tecnología eficiente y donde se considere a la sustentabilidad que ayude a mejorarlos, el mantenimiento de la infraestructura física es un tema que se considera con el objetivo que donde se encuentran profesores y estudiantes sean acordes a lo que la universidad y los recursos que le designan.

Objetivos

6.5.1 Favorecer la infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, y en óptimas condiciones para garantizar las actividades académicas y de gestión y con atención a la sustentabilidad, la seguridad y la inclusión.

Metas

6.5.1.1 A partir del 2022 y al 2025 identificar al menos un proyecto para favorecer a la infraestructura física de la Facultad que favorezcan la inclusión, la sustentabilidad y la seguridad de los usuarios.

6.5.1.2. A partir del 2022 y al 2025 actualizar el programa de redistribución y mantenimiento preventivo y correctivo para favorecer la infraestructura de la Facultad.

6.5.1.3. A partir del 2022 y al 2025 detectar los espacios físicos para la modernización tecnológica de las instalaciones de la Facultad.

Acciones

6.5.1.1.1 Identificación de las necesidades de infraestructura considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.

6.5.1.1.2 Elaboración de un proyecto de infraestructura considerando la sustentabilidad y a personas con discapacidad.

6.5.1.2.1 Actualización del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y equipo de laboratorios y de oficina.

6.5.1.3.1 Instalación de tecnologías, para la modernización de la infraestructura en la Facultad

EJE 6. ADMINISTRACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6 Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno	6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 A partir del 2022 y al 2023 difundir en la planta docente de la Facultad en el proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior.	100 %	100%	--	--	6.1.1.1.1 Difusión del proyecto de Ley Orgánica

			universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.							
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución	6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento,	6.2.1 Asegurar la aplicación de los recursos disponibles de la facultad de manera eficiente en las funciones sustantivas de la universidad.	6.2.1.1 A partir del 2022 y al 2025 Revisar la normatividad institucional para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos otorgados a la Facultad.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.2.1.1.1 Revisión del esquema de asignación presupuestal para la aplicación de los recursos otorgados a esta entidad académica. 6.2.1.1.2 Seguimiento y control en la ejecución de recursos financieros asignados para

		que realicen respecto del logro de metas institucionales.	evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales							el logro de las metas de la Facultad.
			6.2.1.1.7 Reducción, en la mayor medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por imagen institucional, arreglo y ornato en festividades no oficiales, entre otros rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.		6.2.1.2 A partir del 2022 y al 2025 establecer estrategias que permitan la optimización y reducción de otros gastos no oficiales generados en la Facultad.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.2.1.2.1 Revisión de los gastos de rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias. 6.2.1.2.2 Definición de las estrategias para reducción de los gastos en rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.

		6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación en convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.		6.2.1.3 A partir del 2022 y al 2025 asegurar la participación de la facultad en convocatorias en los ámbitos local, nacional e internacional a fin de obtener financiamientos externos.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.2.1.3.1 Difusión en la planta docente de las convocatorias a fin de obtener financiamiento; Profece y Prodep. 6.2.1.3.2 Participación en la elaboración de proyectos de los cuerpos académicos de la Facultad.
			6.2.1.2.2 Aseguramiento del ejercicio de los recursos extraordinarios obtenidos, con apego a las reglas de operación establecidas.		6.2.1.4 A partir del 2022 y al 2025 optimizar el uso racional y transparente de los recursos generados de diferentes fondos de operación.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.2.1.4.1 Revisión y aplicación de la normatividad para el ejercicio de los recursos extraordinarios.

		6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.		6.2.1.5 A partir del 2023 y al 2025 elaborar programas de educación continua y de servicios nutricionales para ofertar al público en general.	-	100 %	100 %	100 %	6.2.1.5.1 Promoción de cursos y diplomados para la generación de recursos financieros.
			6.2.1.3.2 Apertura y certificación de análisis clínicos y módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer un servicio integral y de calidad al público en general.		6.2.1.6 A partir del 2022 y al 2025 elaborar un programa para la difusión de los servicios de la consulta nutricional.	50 %	70 %	100 %	100 %	6.2.1.6.1 Elaboración del decálogo de los servicios de la consulta nutricional y de laboratorios. 6.2.1.6.2 Establecimiento de estrategias para difundir al público servicios del consultorio nutricional y laboratorios.
	6.5 Infraestructura	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan	6.5.1.2.2 Diseño e implementación	6.5.1 Favorecer la infraestructura	6.5.1.1 A partir del 2022 y al 2025 identificar al	-	1	2	3	6.5.1.1.1 Identificación de las

	física y tecnológica	estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	física y tecnológica eficiente y flexible, y en óptimas condiciones para garantizar las actividades académicas y de gestión y con atención a la sustentabilidad, la seguridad y la inclusión.	menos un proyecto para favorecer a la infraestructura física de la Facultad que favorezcan la inclusión, la sustentabilidad y la seguridad de los usuarios.					necesidades de infraestructura considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad. 6.5.1.1.2 Elaboración de un proyecto de infraestructura considerando la sustentabilidad y a personas con discapacidad.
			6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.		6.5.1.2. A partir del 2022 y al 2025 actualizar el programa de redistribución y mantenimiento preventivo y correctivo para favorecer la infraestructura de la Facultad.	100 %	100 %	100 %	100 %	6.5.1.2.1 Actualización del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y equipo de laboratorios y de oficina.

			6.5.1.2.7 Instalación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable y el ahorro de energía y que coadyuven a revertir el cambio climático		6.5.1.3. A partir del 2022 y al 2025 detectar los espacios físicos para la modernización tecnológica de las instalaciones de la Facultad.	20 %	50 %	80 %	100 %	6.5.1.3.1 Instalación de tecnologías, para la modernización de la infraestructura en la Facultad.
--	--	--	--	--	---	------	------	------	-------	--

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de dar seguimiento a las metas planteadas en el presente Plan de Desarrollo Académico 2021 – 2025 se propone lo siguiente:

1.- Para garantizar una eficiente consecución de cada una de las metas trazadas, se asignará un coordinador responsable de cada uno de los Ejes rectores.

2.- El Coordinador de cada uno de los ejes será el responsable de la supervisión de los proyectos y de sus acciones correspondientes.

3.- Cada una de las coordinaciones deberá reportar semestralmente el alcance en la consecución de cada una de las metas por programa.

4.- El Coordinador junto con la Dirección de la Facultad, elaboraran un reporte que se presentará ante la Junta Académica de la Facultad semestralmente.

Referencias

- Estadística institucional de la Universidad Veracruzana. Recuperado de [Información Estadística Institucional – Universidad Veracruzana \(uv.mx\)](#)
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana <https://www.uv.mx/legislacion/files/2022/06/Estatuto-Personal-Academico-2022.pdf>
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana <https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>
- Plan General de Desarrollo 2030 Universidad Veracruzana. Recuperado de: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Reglamento de Planeación y evaluación de la Universidad Veracruzana, Artículos 2,3,4 y 6, recuperado de: [Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf](#)
- Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores. Repositorio de evaluación externa en licenciatura <http://colaboracion.uv.mx/planeacioninstitucional/evaluacion-externa/>

Universidad Veracruzana

Programa de Trabajo 2021 – 2025
Por una transformación integral

Plan de Desarrollo de la Facultad de Nutrición Xalapa 2021 – 2025

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

